MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIATRICA

SERVICIO DE CIRUGÍA NEONATAL
SERVICIO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA Y ORTOPEDIA TRAUMATOLOGICA INFANTIL
SERVICIO DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA

Lugar y fecha de aprobación :

Resolución Directoral Nº :

AÑO 2006

Capítulo I Introducción

En el contexto de los Lineamientos de Política Sectorial para el periodo 2002-2012 y los principios fundamentales para el Plan Estratégico Sectorial del Quinquenio Agosto 2001-Julio 2006 del Ministerio de Salud, que establecen orden administrativo con presencia de liderazgo del MINSA y como legítima aspiración la universalización del acceso a la salud, se ha preparado la formulación del Manual de Procesos y Procedimientos del Departamento de Cirugía Pediátrica del HOANADOMANI San Bartolomé.

El presente Manual de Procesos y Procedimientos describe y presenta formalmente los procedimientos requeridos para la ejecución de los procesos organizacionales de esta oficina, a fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos y funciones, en concordancia con los objetivos institucionales. Este documento de gestión debe ser utilizado como un instrumento para la sistematización de los flujos de información y documentos base para el desarrollo del Plan Estratégico de Sistemas de Información del Hospital.

Este documento de gestión toma como marco normativo la **Directiva N° 007- MINSA / OGPE- v.02 DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES** aprobado según RM Nº 603-2006/MINSA de fecha 28 de junio de 2006.

Los insumos requeridos en su elaboración fueron: *el Análisis funcional, los Lineamientos de Política sectorial, la misión, visión y los objetivos estratégicos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud aprobado con el D.S. N° 013-2002-SA y el marco normativo general.*

Capítulo II Objetivo del Manual

GENERAL:

a)- Establecer formalmente los procedimientos administrativos requeridos para la ejecución de los procesos organizacionales de la entidad que logren el cumplimiento a los objetivos funcionales y estratégicos del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

ESPECIFICOS:

a) Inventariar los procedimientos en cada una de las Unidades Orgánicas establecidas en el Anexo Nº 3 **Formato "Inventario de Procedimientos" (F-ORG-03.0)**

b) Definir las actividades, tipo, producto, usuario y base legal en el procedimiento a través del Anexo Nº 6 **"Ficha de Información Preliminar de Procedimientos" (F-ORG-06.0)**

c) Realizar la descripción por cada una de las actividades en el procedimiento **utilizando el Anexo Nº 9 "Ficha de Descripción del Procedimiento" (F-ORG-10.0)**

d) Consolidar los procedimientos administrativos en el Manual de Procedimientos del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

e) Gestionar la aprobación del Manual de Procedimientos del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

Capítulo III Base Legal

- Constitución Política del Perú
- Ley 27444 - Ley General de Procedimientos Administrativos
- Ley Nº 28652 - Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2006
- Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico
- Decreto Supremo Nº 005-90 PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa.
- Ley Nº 28175 - Ley Marco del Empleo Publico
- Ley Nº 27815 - Ley del Código de Ética de la Administración Publica
- Ley Nº 26862 – Ley General de Salud
- Ley Nº 27657 - Ley del Ministerio de Salud
- Ley Nº 27876 - Ley que modifica la Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- D.S: Nº 013-2002-SA - Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud

- D.S. Nº 001-2002-SA, que aprueba el "Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud - TUPA
- Resolución Ministerial Nº 159-2004/DM, que aprueba la Directiva Nº 001-MINSA –V.02 "Normas y Procedimientos para el uso, elaboración, presentación y remisión de comunicaciones escritas.

Capitulo IV Identificación de procesos y subprocesos indicando los procedimientos que lo conforman:

PROCESO AISTENCIAL:

2-Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud.- Tiene como objetivo funcional general prevenir riesgos y daños y restablecer la salud de la persona y la población.

SUBPROCESO:

2.2-Recuperación y Rehabilitación de la Salud Servicios Finales

Cuyo objetivo funcional es mejorar recuperar la salud y rehabilitar las capacidades del paciente.

SERVICIO DE CIRUGÍA NEONATAL
SERVICIO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA Y ORTOPEDIA TRAUMATOLOGICA INFANTIL
SERVICIO DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA

PROCEDIMIENTOS:

- Atención en emergencia pediátrica del paciente quirúrgico (2.2.00.14-.01)
- Atención en consultorios externos del Departamento de Cirugía Pediátrica (2.2.00.14-.02)
- Atención del paciente quirúrgico en hospitalización del Departamento de Cirugía Pediátrica (2.2.00.14-03)
- Transferencia externa de pacientes atendidos en el Departamento de Cirugía Pediátrica. (2.2.00.14-04)
- Atención de pacientes en Sala de Operaciones (S.O.P) (2.2.00.14-.05)
- Atención del paciente de alta quirúrgica contrareferido del Departamento de Cirugía Pediátrica (2.2.00.14-06)
- Tramitación del paciente fallecido (2.2.00.14-07)
- Emisión de Informes Médicos (2.2.00.14-08)
- Emisión de Constancias de Atención Médica (2.2.00.14-09)
- Emisión y/ o respuesta a la documentación extra e Intra institucional. (2.2.00.14-10)

Anexo A - 3

INVENTARIO DE PROCEDIMIENTO

Ficha N° 01

(dejar en blanco)

PROCESO/SUBPROCESO	2-Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud / 2.2-Recuperación y Rehabilitación de la Salud Servicios Finales
1) OFICINA/DIRECCIÓN (2° Nivel organizacional)	00.14..Departamento de Cirugía Pediátrica
(2) OFICINA/DIRECCIÓN (3° nivel organizacional)	00.14.01.Servicio de Cirugía Neonatal-00.14.02. Servicio de Cirugía Pediátrica y Ortopedia Traumatológica Infantil- 00.14.03.Servicio de Cirugía Especializada.

N° Orden (3)	Código del Procedimiento (4)	Procedimiento y/o Documento de Origen (5)	Denominación Procedimiento (6)	Resultado/ Producto (7)	Usuario (8)	Base Legal (9)
Número correla-tivo	2 dígitos- proceso 2 dígitos-órgano 3 dígitos-No correlativo	Indicar nombre del procedimiento o documento que inicia el procedimiento	Indicar el nombre o título del procedimiento identificado	Indicar el nombre del documento, información o producto que se obtenga del procedimiento.	Persona natural o jurídica que recibe el producto	Indicar el dispositivo que sustenta el procedimiento
01	2.2.00.14-01	Usuario solicita atención de emergencia	Atención en emergencia pediátrica del paciente quirúrgico	Usuario atendido	Pac. nuevo y/o continuador	Ley General de Salud
02	2.2.00.14-02	Usuario solicita atención de consulta externa	Atención en consultorios externos del Dpto. Cirugía Pediátrica.	Usuario atendido	Pac. nuevo y/o continuador	Ley General de Salud
03	2.2.00.14-03	Usuario requiere hospitalización	Atencion del paciente quirurgico en hospitalizacion del Dpto. de Cirugía Pediátrica.	Usuario atendido	Pac. nuevo y/o continuador	Ley General de Salud
04	2.2.00.14-04	Usuario que requiere transferencia externa	Transferencia externa de pacientes atendidos en el Dpto. de Cirugía Pediátrica.	Usuario atendido	Pac. nuevo y/o continuador	Ley General de Salud
05	2.2.00.14-05	Usuario que requiere intervención quirúrgica	Atención de pacientes en Sala de Operaciones (S.O.P)	Usuario atendido	Pac. nuevo y/o continuador	Ley General de Salud
06	2.2.00.14-06	Usuario que requiere contrarefrencia	Atención del paciente de alta quirúrgica contrareferido Dpto. Cirugía Pediátrica.	Usuario atendido	Pac. nuevo y/o continuador	Ley General de Salud
07	2.2.00.14-07	Usuario remitido al mortuorio	Tramitación del paciente fallecido Dpto. Cirugía Pediátrica	Usuario atendido	Pac. nuevo y/o continuador	Ley General de Salud

Nota: De ser necesario utilice hojas adicionales

FECHA.....Octubre.....2006.....

.....

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR

F-ORG-03.1

Anexo A - 3

INVENTARIO DE PROCEDIMIENTO

Ficha N° 02

(dejar en blanco)

PROCESO/SUBPROCESO	2-Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud / 2.2-Recuperación y Rehabilitación de la Salud Servicios Finales
1) OFICINA/DIRECCIÓN (2° Nivel organizacional)	00.14.Departamento de Cirugía Pediátrica
(2) OFICINA/DIRECCIÓN (3° nivel organizacional)	00.14.01.Servicio de Cirugía Neonatal-00.14.02. Servicio de Cirugía Pediátrica y Ortopedia Traumatológica Infantil- 00.14.03.Servicio de Cirugía Especializada.

N° Orden (3)	Código del Procedimiento (4)	Procedimiento y/o Documento de Origen (5)	Denominación Procedimiento (6)	Resultado/ Producto (7)	Usuario (8)	Base Legal (9)
Número correla-tivo	2 dígitos- proceso 2 dígitos-órgano 3 dígitos-No correlativo	Indicar nombre del procedimiento o documento que inicia el procedimiento	Indicar el nombre o título del procedimiento identificado	Indicar el nombre del documento, información o producto que se obtenga del procedimiento.	Persona natural o jurídica que recibe el producto	Indicar el dispositivo que sustenta el procedimiento
08	2.2.00.14.-08	Solicitud de constancia de atención	Emisión de Constancias de Atención Médica Dpto. Cirugía Pediátrica	Constancia de atención	Usuario externo	Ley General de Salud
09	2.2.00.14.-09	Solicitud de informes médicos	Emisión de Informes Médicos Dpto. Cirugía Pediátrica	Informe medico	Usuario externo	Ley General de Salud
10	2.2.00.14.-10	Hoja de Ruta y/o documentos varios	Emisión y/ o respuesta a la documentación extra e Intra institucional Dpto. Cirugía Pediátrica	Documentación extra e intrainstitucional	Usuario interno	Ley General de Salud

Nota: De ser necesario utilice hojas adicionales

FECHA.....Octubre.....2006.....

.....

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR

F-ORG-03.1

MAPA GLOBAL DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA

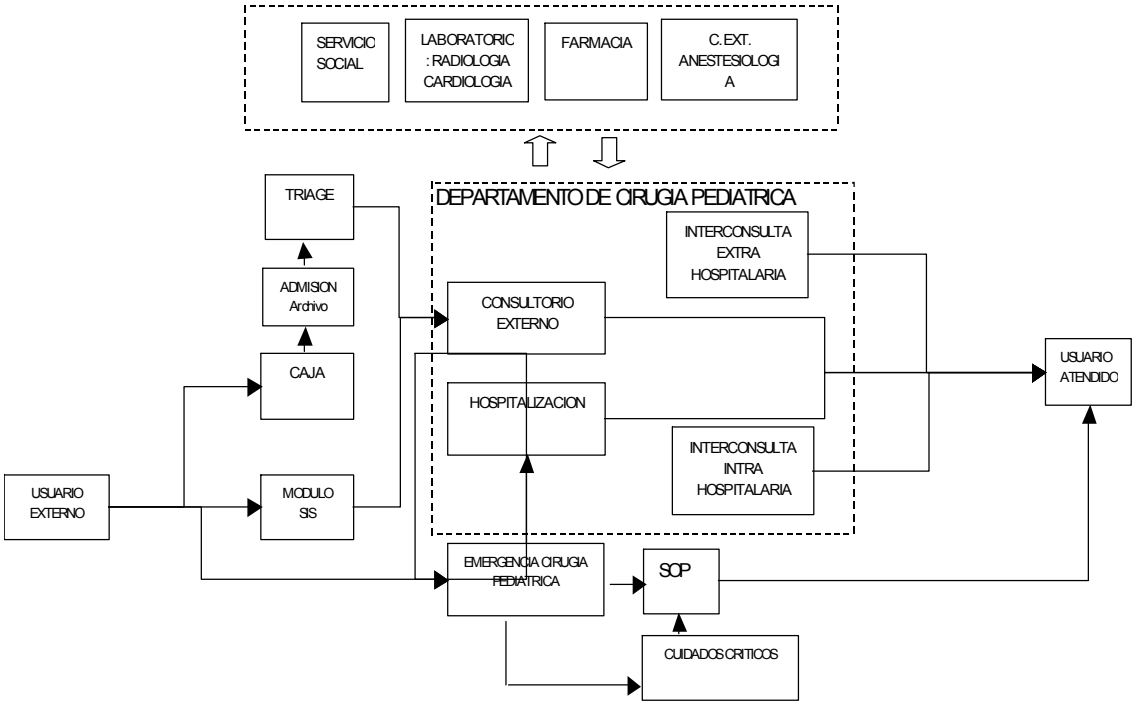

Anexo A - 6

Código N°	2.2.00.14.-01

(Código del Procedimiento)

FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO

(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.14..Departamento de Cirugía Pediátrica	**(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)**	00.14.01Servicio de Cirugía Neonatal 00.14.02.Servicio de Cirugía Ortopedia Trauma Infantil 00.14.02.Servicio de Cirugía Especializada.

(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):	**Atención en emergencia pediátrica del paciente quirúrgico**

(4) Objetivo del Procedimiento:	Brindar atención especializada medico quirúrgico para la recuperación y rehabilitación infantil.	(5)Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	3 hs. 10 mín.

(6) **SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO**

N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA
1	Recepción	Solicita el servicio	Usuario nuevo y/o continuador de consultorios externos.
2		Registra y orienta	Vigilante/ TAP- Vigilancia/ Ofic. Comunicaciones
3		Registra en el libro	Enfermera y/o Tecnica en Enfermeria- Topico de Emergencia
4	Operación	Evaluación del paciente y reporta en el libro.	Medico programado- Topico de Emergencia
5		Efectiviza indicación medica y deriva	Enfermera y/o Tecnica en Enfermeria -Topico de Emergencia
6		Evaluación social del paciente quirúrgico	Asistenta Social- Servicio Social

(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
100	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**	**100**

(8)Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias

Referencia	Fecha de Publicación	Breve descripción del Asunto
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2,002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención.

(9)Anotaciones adicionales:

Firma de Director o Responsable

Fecha

Anexo A - 6

Código N°	2.2.00.14-01

(Código del Procedimiento)

FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO

(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.14..Departamento de Cirugía Pediátrica	**(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)**	00.14.01Servicio de Cirugía Neonatal 00.14.02.Servicio de Cirugía Ortopedia Trauma Infantil 00.14.02.Servicio de Cirugía Especializada.

(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):	**Atención en emergencia pediátrica del paciente quirúrgico**

(4) Objetivo del Procedimiento:	Brindar atención especializada medico quirúrgico para la recuperación y rehabilitación infantil.	(5)Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	3 hs. 10 mín.

(6) **SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO**

N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA
7	Operación	Registra paciente SIS	TAP- Oficina de Seguros
8		Cobra y/o emite boleta atención	TAP- Caja
9		Admisión de pac y apertura de HC	TAP- Admisión
10		Recepciona y efectiviza orden	Tecnólogo medico- Laboratorio
11		Recepciona y efectiviza orden	Tecnólogo medico -Radiología/ Ecografía
12	Entrega	Entrega de medicamentos	Químico Farmacéutico-Servicio de Farmacia
13		Revalúa condición paciente y decide	Medico programado- Tópico de Emergencia
14	Traslado	Traslado y acompañamiento del paciente	Enfermería y/o Técnica de Enfermería Tópico de Emergencia

(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

(8)Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias

Referencia	Fecha de Publicación	Breve descripción del Asunto
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2,002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención.

(9)Anotaciones adicionales:

Firma de Director o Responsable

Fecha

Anexo 9

Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

Manual de Procedimientos
Versión : 1.0
Pág. 1 de 1

Ficha de Descripción de Procedimiento

Proceso (1): **2.Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	**Atención en emergencia pediátrica del paciente quirúrgico.**	FECHA (3):	Octubre 2006
		CÓDIGO (4):	2.2.00.14-01

PROPÓSITO (5):	Brindar atención especializada medico quirúrgico para la recuperación y rehabilitación del paciente infantil.
ALCANCE (6):	Vigilancia/ Oficina de Comunicaciones-Tópico de Emergencia-Servicio Social-Oficina de Seguros-Caja-Admisión-Laboratorio-Radiología/ Ecografía-Servicio de Farmacia-Servicio de Hospitalización Cirugía Pediátrica- Cuidados Críticos del Niño.
MARCO LEGAL (7):	Ley General de Salud 26842 Ley del Ministerio de Salud 27657 Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA

ÍNDICES DE PERFORMANCE (8)

INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Nº de atenciones de emergencias en cirugía pediátricas realizadas.	Atenciones	Reporte de la Oficina de Estadistica e Informatica	Jefe de Dpto. de Cirugía Pediátrica.

NORMAS (9)

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)

INICIO
1-Solicita el servicio – usuario nuevo y/o continuador
2-Registra y orienta- Vigilante TAP Oficina de Comunicaciones.
3-Registra en el libro- Técnica de Enfermería Enfermera Tópico de Emergencia
4-Evaluación del paciente y reporta en el libro –Medico programado en la Emergencia
5-Efectiviza indicación medica y deriva- Enfermera y/o Técnica en Enfermería Tópico de Emergencia
6-Evaluación social del paciente quirúrgico-Asistenta Social Servicio Social
7-Registra paciente SIS-TAP Oficina de Seguros
8-Cobra y/o emite boleta atención TAP- Caja
9-Admisión de paciente y apertura de Historia Clínica –TAP Admisión
10-Recepciona y efectiviza orden-Tecnólogo Médico Servicio de Patología Clínica
11-Recepciona y efectiviza orden- Tecnólogo Médico Servicio de Ayuda Diagnóstica
12-Entrega de medicamentos-Químico Farmacéutico Servicio de Farmacia.
13-Revalúa condición paciente y decide-Medico programado en Emergencia.
14-Traslado y acompañamiento del paciente por Enfermería y/o Técnica de Enfermería Tópico de Emergencia

ENTRADAS (11)

NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Paciente requiere el servicio	Emergencia de Cirugía Pediátrica	Diario	Manual

SALIDAS (12)

NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Paciente atendido	Hospitalización de Cirugía Pediátrica, Cuidados Críticos y/o domicilio.	Diaria	Manual

DEFINICIONES (13)	:	**Paciente atendido en Emergencia.**
REGISTROS (14)	:	Historia Clínica de Emergencia – Libro de Emergencia- Formato SIS
ANEXOS (15)	:	Mapa Global del proceso de atención en Consulta Externa Pediátrica. Paciente. No SIS.

F-ORG-10.0

MAPA GLOBAL DEL PROCESO

Nombre del Procedimiento: Atención en emergencia pediátrica del paciente quirúrgico.

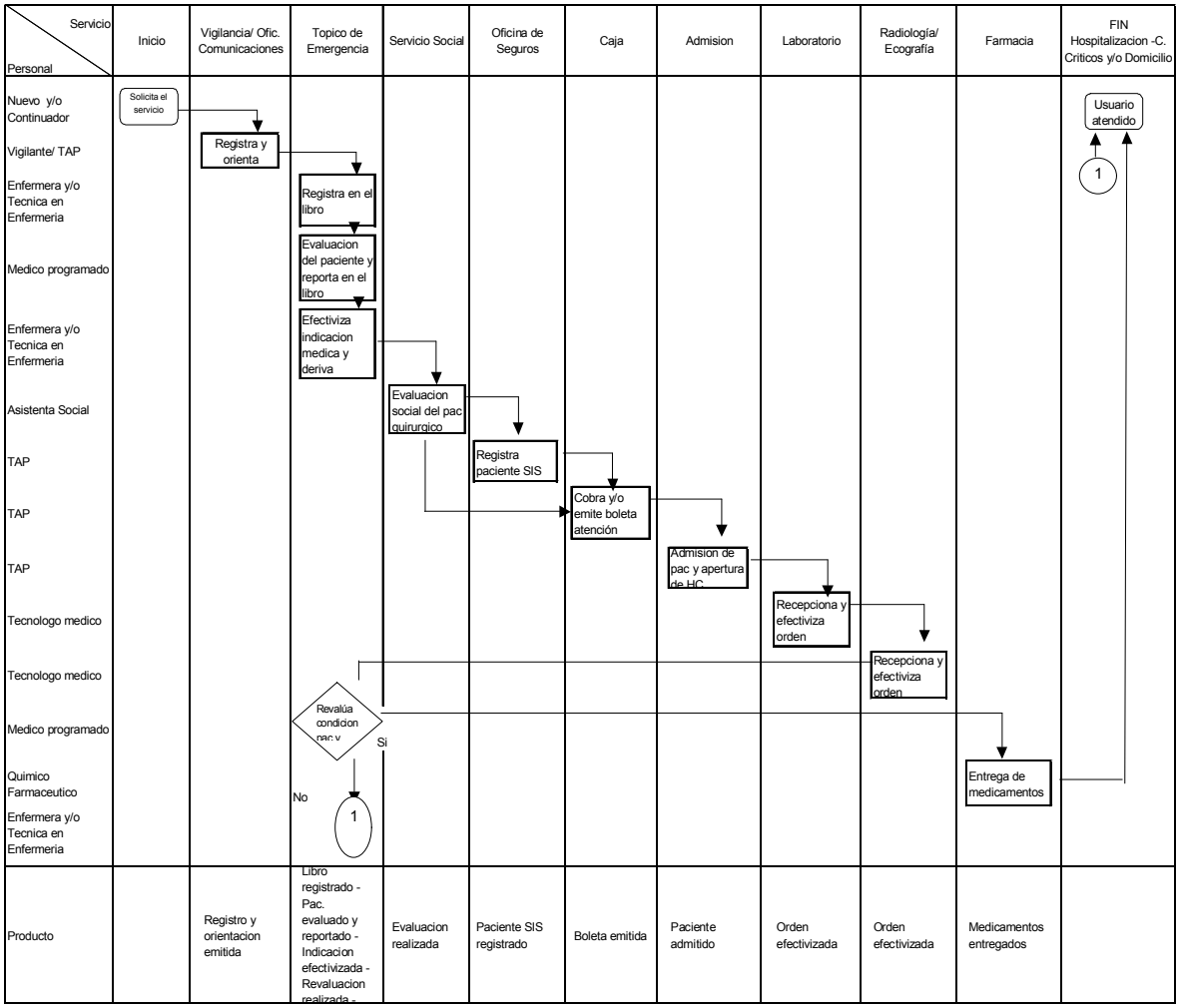

Anexo A - 6

Código N°	2.2.00.14.-02

(Código del Procedimiento)

FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO

(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.14..Departamento de Cirugía Pediátrica	**(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)**	00.14.01Servicio de Cirugía Neonatal 00.14.02.Servicio de Cirugía Ortopedia Trauma Infantil 00.14.02.Servicio de Cirugía Especializada.

(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):	Atención en consultorios externos del Departamento de Cirugía Pediátrica

(4) Objetivo del Procedimiento:	Brindar atención especializada medico quirúrgico para la recuperación y rehabilitación del paciente infantil.	(5)Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	2 hs 36 mín.

(6) **SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO**

N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA
1	Recepción	Solicita el servicio	Usuario nuevo y/o continuador
2	Operación	Realiza cobro de la atención	TAP Caja
3		Registro en el libro SIS	TAP Modulo del SIS
4		Selección de paciente, antropometría, entrega de nº de turno	Enfermera y/o Técnica de Enfermería Triaje de Emergencia
5		Filiación	TAP Admisión
6		Recibe Nº de turno, registro de paciente	Enfermera y/o Técnica de Enfermería Triaje
7	Decisión	Acto medico, orden de hospitalización y solicita SOP	Medico programado C. Ext de Cx Pediátrica
8	Traslado	Acompaña al paciente	Enfermera y/o Técnica de Enfermería Triaje de Emergencia

(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750

(8)Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias

Referencia	Fecha de Publicación	Breve descripción del Asunto
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2,002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención

(9)Anotaciones adicionales:

Firma de Director o Responsable

Fecha

Anexo A - 6

Código N°	2.2.00.14-02

(Código del Procedimiento)

FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO

(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.14..Departamento de Cirugía Pediátrica	**(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)**	00.14.01Servicio de Cirugía Neonatal 00.14.02.Servicio de Cirugía Ortopedia Trauma Infantil 00.14.02.Servicio de Cirugía Especializada

(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):	Atención en consultorios externos del Departamento de Cirugía Pediátrica

(4) Objetivo del Procedimiento:	Brindar atención especializada medico quirúrgico para la recuperación y rehabilitación del paciente infantil.	(5)Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	2 hs 36 mín.

(6) **SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO**

N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA
9	Traslado	Recepción y efectivización de Rx y laboratorio	Tecnólogo Medico Serv. Patología Clínica
10	Operación	Acto Médico y/o procedimientos	Medico especialista-Consultorios externos Cardiología y Anestesiología
11	Entrega	Dispensa medicamentos	Químico Farmacéutico Serv. Farmacia

(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750	1750

(8)Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias

Referencia	Fecha de Publicación	Breve descripción del Asunto
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2,002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención

(9)Anotaciones adicionales:

Firma de Director o Responsable

Fecha

Anexo 9

Manual de Procedimientos
Versión : 1.0
Pág. 1 de 1

Ficha de Descripción de Procedimiento

Proceso (1): **2.Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	Atención en consultorios externos del Departamento de Cirugía Pediátrica	FECHA (3):	Octubre 2006
		CÓDIGO (4):	2.2.00.14.00-02

PROPÓSITO (5):	Brindar atención especializada medico quirúrgico para la recuperación y rehabilitación del paciente infantil.
ALCANCE (6):	Caja-Modulo SIS-Triage-Admisión-Consultorio de Cirugía Pediátrica- Ayuda Diagnóstica-Consultorios externos Cardiología y Anestesiología-Servicio Farmacia
MARCO LEGAL (7):	Ley General de Salud 26842 Ley del Ministerio de Salud 27657 Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA

ÍNDICES DE PERFORMANCE (8)

INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Nº de consultas externas de Cirugía Pediátrica ejecutadas.	Atenciones	Reporte de la Oficina de Estadistica e Informatica	Jefe de Dpto. de Cirugía Pediátrica.

NORMAS (9)

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)

INICIO

1. Requerimiento del servicio-Pac. nuevo y/o continuador
2. Realiza Evaluación Social-Asistente Social- Servicio Social
3. Registro de paciente en el sistema SiS-TAP Modulo SIS
4. Realiza emisión de ticket-Cajero-Caja
5. Medición de peso y talla y orientación al paciente-.Técnica de Enfermería (Triage)
6. Realiza la Filiación del paciente-TAP Oficina de Estadística e Informática
7. Realiza la consulta médica y/o procedimientos solicita ex. Auxiliares-Medico programado en Consultorios Externos de Cirugía Pediátrica.
8. Acompaña al paciente por Enfermera y/o Técnica de Enfermería Triaje de Emergencia
9. Recepción y efectivización de Rx y laboratorio por Tecnólogo Medico Servicio de Patología Clínica
10. Acto Médico y/o procedimientos por Médicos especialistas -Consultorios externos Cardiología y Anestesiología
11. Dispensa medicamentos por Químico Farmacéutico Servicio de Farmacia

ENTRADAS (11)

NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Paciente requiere el servicio	Consultorios Externos del Dpto. de Cirugía Pediátrica	Diario	Manual

SALIDAS (12)

NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Paciente atendido	Hospitalización Dpto. Cirugía Pediátrica, Transferencia- casa	Diario	Manual

DEFINICIONES (13):	Paciente atendido en Consultorios Externos del Departamento de Cirugía Pediátrica
REGISTROS (14):	Historia Clínica
ANEXOS (15):	Mapa Global del proceso de Atención en consultorios externos de Cirugía Pediátrica

F-ORG-10.0

MAPA GLOBAL DEL PROCESO

Nombre del Procedimiento: Atención en Consultorio Externo del Departamento de Cirugía Pediátrica

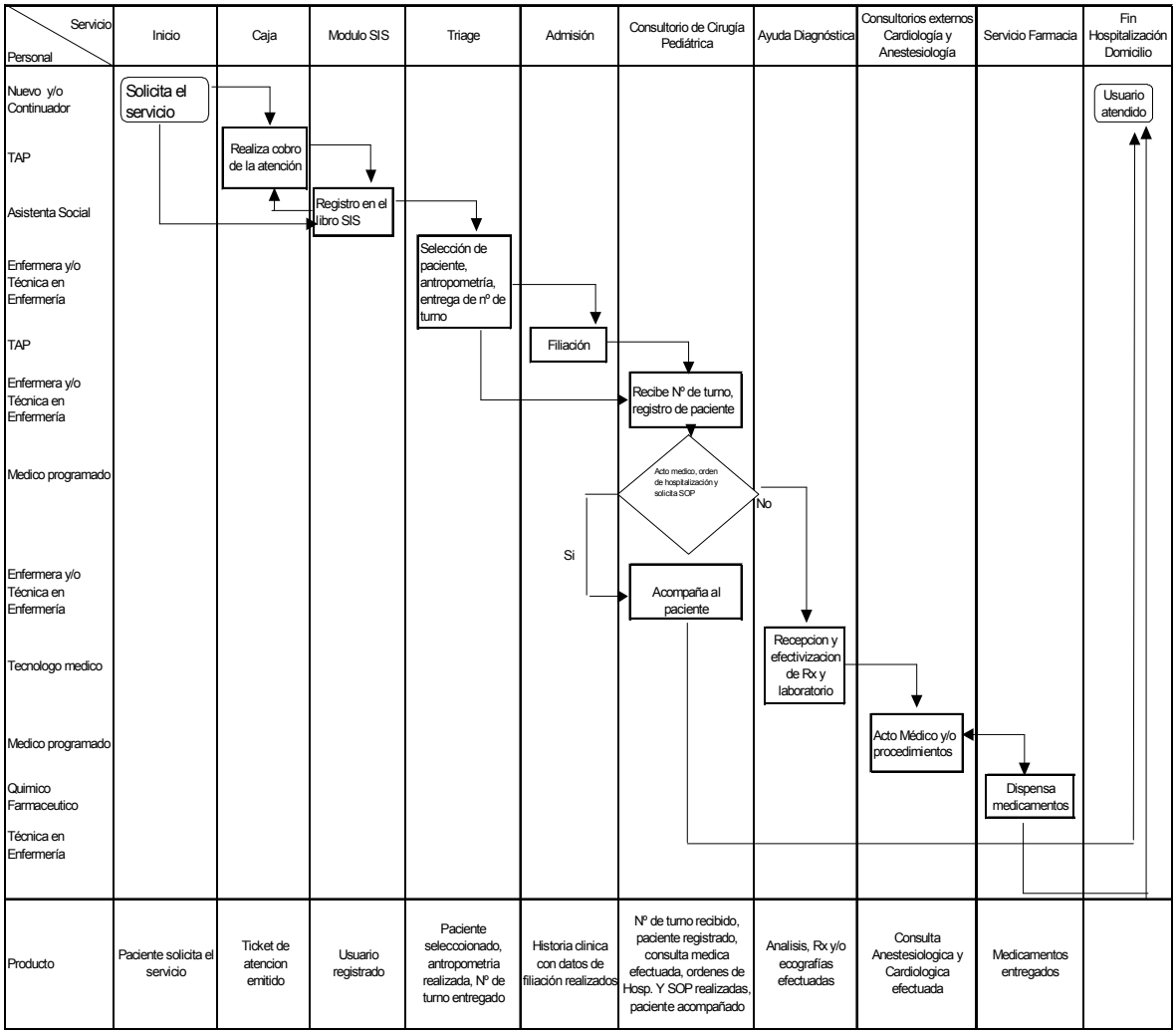

Anexo A - 6

Código N°	2.2.00.14-03

(Código del Procedimiento)

FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO

(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.14..Departamento de Cirugía Pediátrica	**(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)**	00.14.01Servicio de Cirugía Neonatal 00.14.02.Servicio de Cirugía Ortopedia Trauma Infantil 00.14.02.Servicio de Cirugía Especializada

(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):	**Atención del paciente quirúrgico en hospitalización del Departamento de Cirugía Pediátrica**

(4) Objetivo del Procedimiento:	Brindar atención especializada medico quirúrgico para la recuperación y rehabilitación del paciente infantil	(5)Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	5 hs 10 mín.

(6) **SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO**

N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA
1	Recepción	Presenta orden de hospitalización	Usuario nuevo y/o continuador
2		Ingresa al sistema informático de hospitalización	TAP-Admisión
3		Recepciona y registra al paciente	Enfermera y/o Técnica en Enfermería-Dpto. Cx Pediátrica
4		Ubicación en cama de hospitalización	Enfermera y/o Técnica en Enfermería-Dpto. Cx Pediátrica
5	Operación	Aplicación del PAE	Enfermera en Enfermería-Dpto. Cx Pediátrica
6		Confección de la Historia Clínica	Medico programado –Hospitalización Dpto. Cx Pediátrica
7		Visita medica, llenado de formatos de labor médica	Medico programado –Hospitalización Dpto. Cx Pediátrica
8		Efectiviza ordenes de laboratorio y radiología	Tecnólogo Médico-Servicio de Patología Clínica.

(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
60	**60**	**60**	**60**	**60**	**60**	**60**	**60**	**60**	**60**	**60**	**60**

(8)Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias

Referencia	Fecha de Publicación	Breve descripción del Asunto
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2,002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención

(9)Anotaciones adicionales:

Firma de Director o Responsable

Fecha

Anexo A - 6

Código N°	2.2.00.14-03

(Código del Procedimiento)

FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO

(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.14..Departamento de Cirugía Pediátrica	**2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)**	00.14.01Servicio de Cirugía Neonatal 00.14.02.Servicio de Cirugía Ortopedia Trauma Infantil 00.14.02.Servicio de Cirugía Especializada

(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):	**Atención del paciente quirúrgico en hospitalización del Departamento de Cirugía Pediátrica**

(4) Objetivo del Procedimiento:	Brindar atención especializada medico quirúrgico para la recuperación y rehabilitación del paciente infantil	(5)Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	. 5 hs 10 mín.

(6) **SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO**

N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA
9	Operación	Realiza interconsulta intrahospitalaria	Medico programado Dptos. Otros
10		Realiza interconsulta extrahospitalaria	Medico especialista extrahospitalario Extrainstitucional

(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
60	**60**	**60**	**60**	**60**	**60**	**60**	**60**	**60**	**60**	**60**	**60**

(8)Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias

Referencia	Fecha de Publicación	Breve descripción del Asunto
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2,002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención

(9)Anotaciones adicionales:

Firma de Director o Responsable

Fecha

Anexo 9

Manual de Procedimientos
Versión : 1.0
Pág. 1 de 1

Ficha de Descripción de Procedimiento

Proceso (1): **2.Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	**Atención del paciente quirúrgico en hospitalización del Departamento de Cirugía Pediátrica.**	FECHA (3):	Octubre 2006
		CÓDIGO (4):	2.2.00.14-03

PROPÓSITO (5):	Brindar atención especializada medico quirúrgico para la recuperación y rehabilitación del paciente infantil
ALCANCE (6):	
MARCO LEGAL (7):	Ley General de Salud 26842 Ley del Ministerio de Salud 27657 Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA

ÍNDICES DE PERFORMANCE (8)

INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Nº de egresos del Dpto. de Cirugía Pediátrica ejecutado	egresos	Reporte de Oficina Estadistica e Informatica	Jefe del Dpto de Cirugía Pediátrica

NORMAS (9)

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)

INICIO

1. Orden de hospitalización-Usuario nuevo y/o continuador
2. Ingresa al sistema informático de hospitalización-TAP-Admisión
3. Recepciona y registra al pacienteEnfermera y/o Técnica en Enfermería-Dpto. Cx Pediátrica
4. Ubicación en cama de hospitalizaciónEnfermera y/o Técnica en Enfermería-Dpto. Cx Pediátrica
5. Aplicación del PAE-Enfermera en Enfermería-Dpto. Cx Pediátrica
6. Confección de la Historia ClínicaMedico programado –Hospitalización Dpto. Cx Pediátrica
7. Visita medica, llenado de formatos de labor médicaMedico programado –Hospitalización Dpto. Cx Pediátrica
8. Efectiviza ordenes de laboratorio y radiologíaTecnólogo Médico-Servicio de Patología Clínica.
9. Realiza interconsulta intrahospitalaria por Medico programado Dptos. Otros
10. Realiza interconsulta extrahospitalaria por Medico especialista extrahospitalario Extrainstitucional

ENTRADAS (11)

NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Usuario con orden de hospitalización	Historia Clínica de Emergencia, SOP, C. Críticos	Diario	Manual

SALIDAS (12)

NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Usuario atendido	SOP-C. Críticos-Domicilio-Mortuorio	Diario	Manual

DEFINICIONES (13):	Paciente quirúrgico hospitalizado
REGISTROS (14):	Historia Clínica – Libro de egresos
ANEXOS (15):	Mapa Global del Proceso: **Atención del paciente quirúrgico en hospitalización del Departamento de Cirugía Pediátrica.**

F-ORG-10.0

MAPA GLOBAL DEL PROCESO

Nombre del Procedimiento: Atencion de pacientes quirurgicos en hospitalización del Departamento de Cirugía Pediátrica

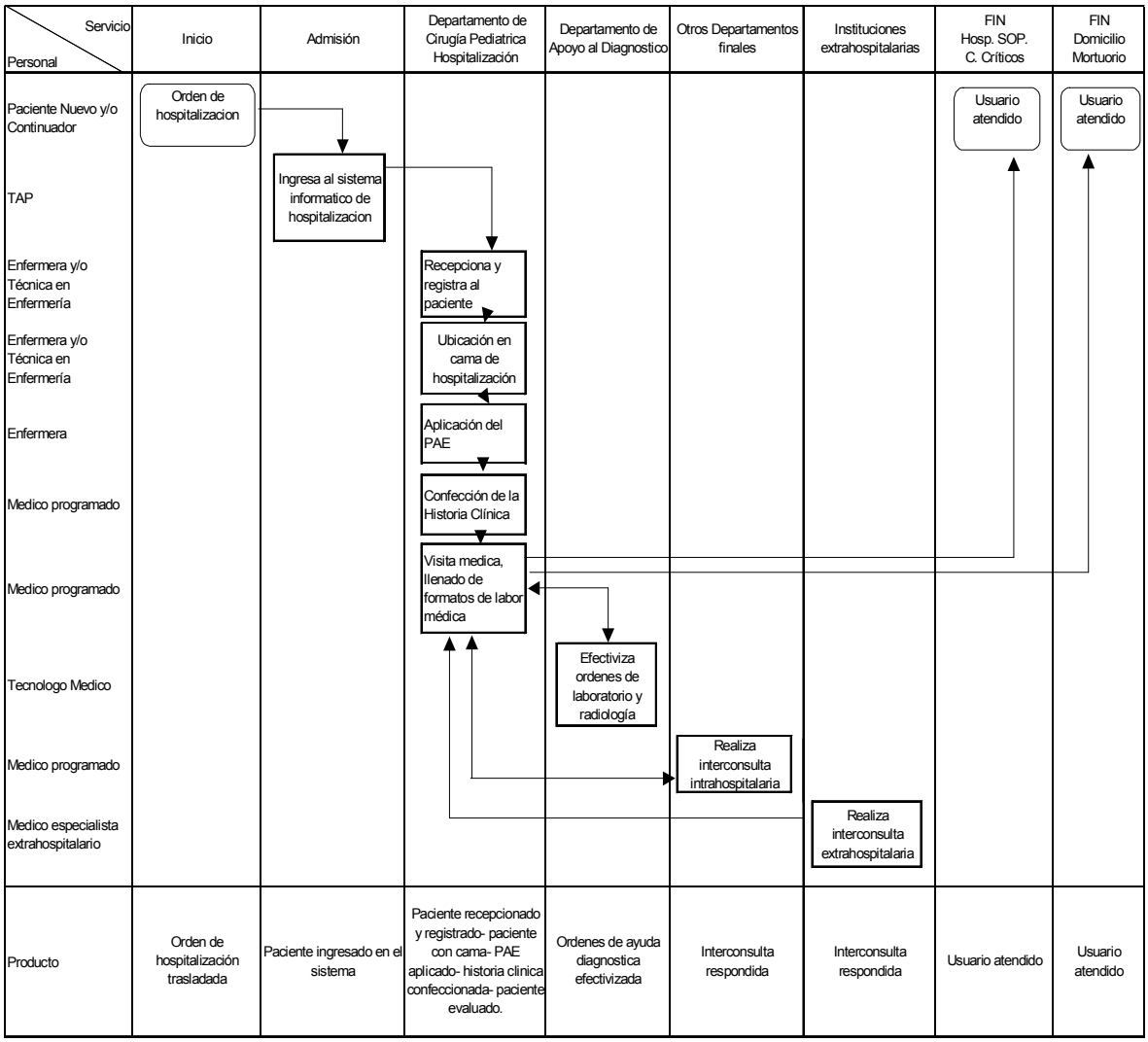

Anexo A - 6

Código N°	2.2.00.14-04

(Código del Procedimiento)

FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO

(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.14..Departamento de Cirugía Pediátrica	**(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)**	00.14.01Servicio de Cirugía Neonatal 00.14.02.Servicio de Cirugía Ortopedia Trauma Infantil 00.14.02.Servicio de Cirugía Especializada

(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):	Transferencia externa de pacientes atendidos en el Departamento de Cirugía Pediátrica

(4) Objetivo del Procedimiento:	Brindar atención especializada medico quirúrgico para la recuperación y rehabilitación del paciente infantil	(5)Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	2 hs 25´

(6) **SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO**

N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA
1	Recepción	Se requiere transferencia	Usuario nuevo y /o continuador
2		Indica y coordina transferencia	Medico programado hospitalización Dpto. Cirugía Pediátrica
3		Acepta transferencia	Medico especialista Institución externa
4	Operación	Llena formatos de referencia, orden de salida y de alta- elabora ficha SIS.	Medico programado hospitalización Dpto. Cirugía Pediátrica
5		Registra transferencia y tramita orden de salida y de alta	Enfermera y/o Técnica en Enfermería
6		Emite estado de cuentas	TAP Cuentas Corrientes
7		Cobra estado de cuentas	TAP Caja
8		Sellado de la cuenta	TAP Oficina de Seguros
9		Recibe orden de salida	Asistenta Social Servicio Social

(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

(8) Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias

Referencia	Fecha de Publicación	Breve descripción del Asunto
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2,002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención

(9) Anotaciones adicionales:

Firma de Director o Responsable

Fecha

Anexo A - 6

Código N°	2.2.00.14-04

(Código del Procedimiento)

FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO

(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.14..Departamento de Cirugía Pediátrica	**(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)**	00.14.01Servicio de Cirugía Neonatal 00.14.02.Servicio de Cirugía Ortopedia Trauma Infantil 00.14.02.Servicio de Cirugía Especializada

(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):	**Transferencia externa de pacientes atendidos en el Departamento de Cirugía Pediátrica**

(4) Objetivo del Procedimiento:	Brindar atención especializada medico quirúrgico para la recuperación y rehabilitación del paciente infantil	(5)Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	2 hs 25´

(6) **SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO**

N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA
10	Operación	Autoriza salida	Director Ejecutivo- Dirección Ejecutiva de Administración
11		Registra al paciente de alta y requiere duplicado de orden de salida	Vigilante – Guardianía
12	Traslado	Realiza traslado	Chofer-Transporte.

(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

(8)Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias

Referencia	Fecha de Publicación	Breve descripción del Asunto
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2,002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención.

(9)Anotaciones adicionales:

Firma de Director o Responsable

Fecha

Anexo 9

Manual de Procedimientos
Versión : 1.0
Pág. 1 de 2

Ficha de Descripción de Procedimiento

Proceso (1): 2.Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	**Transferencia externa de pacientes atendidos en el Departamento de Cirugía Pediátrica**	FECHA (3):	Octubre 2006
		CÓDIGO (4):	2.2.00.14-04

PROPÓSITO (5):	Brindar atención especializada medico quirúrgico para la recuperación y rehabilitación del paciente infantil
ALCANCE (6):	Hospitalización Cx Pediátrica- Institución externa-Cuentas Corrientes Caja-Modulo SIS-Servicio Social-Dirección-Administrativa-Transporte-Vigilancia
MARCO LEGAL (7):	Ley General de Salud 26842 Ley del Ministerio de Salud 27657 aprobado con DS 013- 2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.

ÍNDICES DE PERFORMANCE (8)

INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Nº de transferencia externa ejecutadas	Transferencia realizada	Reporte del Departamento de Cirugía Pediátrica	Jefe del Dpto.

NORMAS (9)

Normas y procedimientos del Dpto. de Centro Quirúrgico y Anestesia.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)

INICIO

1. Se requiere transferencia -Usuario nuevo y /o continuador
2. Indica y coordina transferencia -Medico programado hospitalización Dpto. Cirugía Pediátrica
3. Acepta transferencia -Medico especialista Institución externa
4. Llena formatos de referencia, orden de salida y de alta- elabora ficha SIS.-Medico programado hospitalización Dpto. Cirugía Pediátrica
5. Registra transferencia y tramita orden de salida y de alta Enfermera y/o Técnica en Enfermería
6. Emite estado de cuentas-TAP Cuentas Corrientes
7. Cobra estado de cuentas-TAP Caja
8. Sellado de la cuenta-TAP Oficina de Seguros
9. Recibe orden de salida-.Asistenta Social Servicio Social

ENTRADAS (11)

NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Paciente con indicación de transferencia.	Hospitalización en Cirugía Pediátrica	Semanal	Manual

SALIDAS (12)

NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Paciente atendido	Institución externa	Semanal	Manual

DEFINICIONES (13):	Proceso por el cual se realiza la transferencia externa de pacientes a otra Institución.
REGISTROS (14):	Libro de anestesia de intervenciones quirúrgicas electivas
ANEXOS (15):	Mapa Global del Proceso **Transferencia externa de pacientes atendidos en el Departamento de Cirugía Pediátrica**

F-ORG-10.0

Anexo 9

Manual de Procedimientos
Versión : 1.0
Pág. 2 de 2

Ficha de Descripción de Procedimiento

Proceso (1): **2.Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud**

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	**Transferencia externa de pacientes atendidos en el Departamento de Cirugía Pediátrica**	FECHA (3):	Octubre 2006
		CÓDIGO (4):	2.2.00.14-04

PROPÓSITO (5):	Brindar atención especializada medico quirúrgico para la recuperación y rehabilitación del paciente infantil
ALCANCE (6):	Hospitalización Cirugía Pediátrica- Institución externa-Cuentas Corrientes-Caja-Modulo SIS-Servicio Social-Dirección Ejecutiva de Administración -Transporte-Vigilancia.
MARCO LEGAL (7):	Ley General de Salud 26842 Ley del Ministerio de Salud 27657 aprobado con DS 013- 2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.

ÍNDICES DE PERFORMANCE (8)

INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Nº de transferencia externa ejecutada.	Transferencia realizada	Reporte del Departamento de Cirugía Pediátrica	Jefe del Dpto.

NORMAS (9)

Normas y procedimientos del Dpto. de Centro Quirúrgico y Anestesia.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)

INICIO

10-Autoriza salida-Director Ejecutivo- Dirección Ejecutiva de Administración.
11-Registra al paciente de alta y requiere duplicado de orden de salida-Vigilante – Guardianía
12-Realiza traslado -Chofer-Transporte.

ENTRADAS (11)

NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Paciente con indicación de transferencia.	Historia Clínica de Hospitalización en Cirugía Pediátrica	Semanal	Manual

SALIDAS (12)

NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Paciente atendido	Institución externa	Semanal	Manual

DEFINICIONES (13):	Proceso por el cual se realiza la transferencia externa de pacientes a otra Institución
REGISTROS (14):	Libro de anestesia de intervenciones quirúrgicas electivas
ANEXOS (15):	Mapa Global del Proceso **Transferencia externa de pacientes atendidos en el Departamento de Cirugía Pediátrica**

F-ORG-10.0

MAPA GLOBAL DEL PROCESO

Nombre del Procedimiento: Transferencia externa de pacientes atendidos en el Departamento de Cirugía Pediatrica

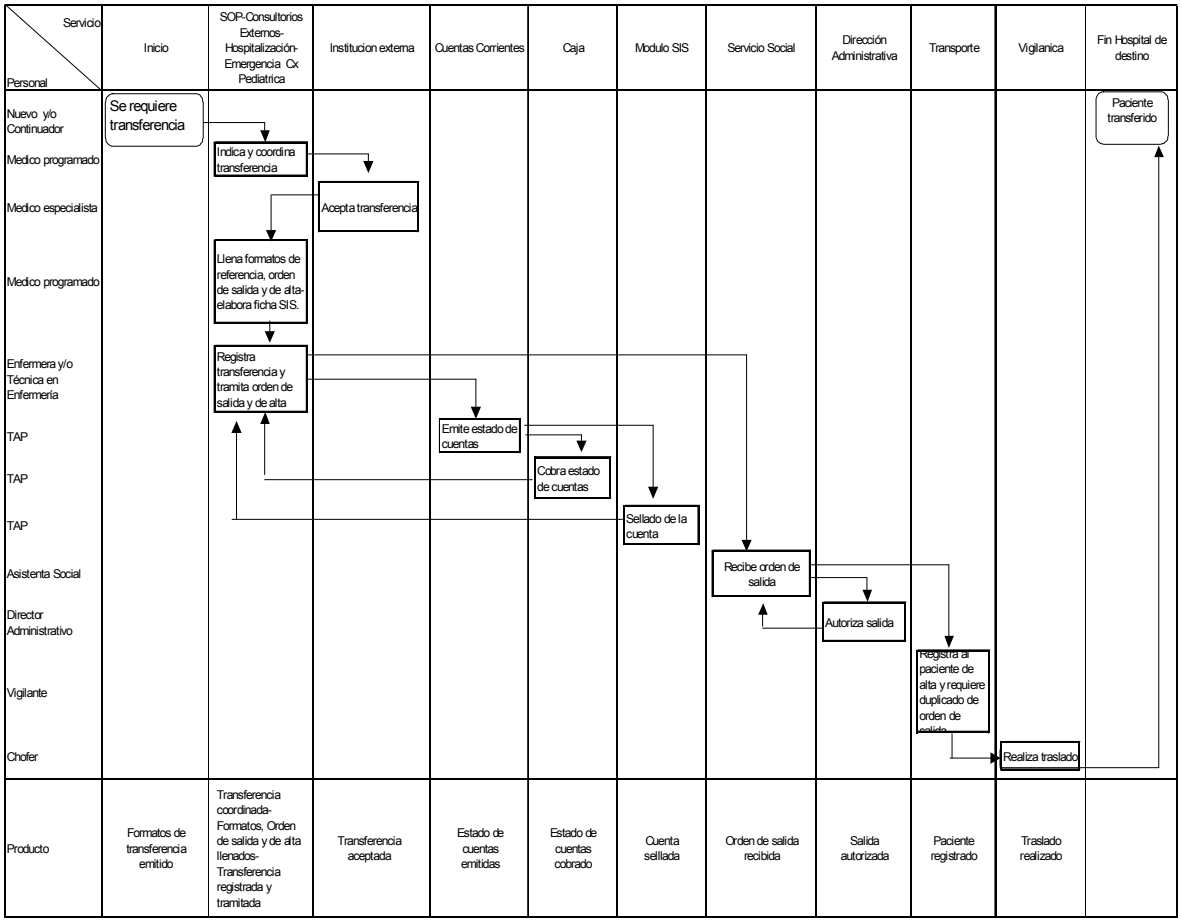

Anexo A - 6

Código N°	2.2.00.14-05

(Código del Procedimiento)

FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO

(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.14..Departamento de Cirugía Pediátrica	**(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)**	00.14.01Servicio de Cirugía Neonatal 00.14.02.Servicio de Cirugía Ortopedia Trauma Infantil 00.14.02.Servicio de Cirugía Especializada

(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):	Atención de pacientes en Sala de Operaciones (S.O.P)

(4) Objetivo del Procedimiento:	Brindar atención especializada medico quirúrgico para la recuperación y rehabilitación del paciente infantil.	(5)Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	5 hs. 35 mín.

(6) **SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO**

N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA
1	Recepción	Paciente que requiere intervención quirúrgica propios o derivados C. Críticos y/o Emergencia	Usuario nuevo y/o continuador
2	Operación	Solicita programación en SOP	Medico programado Hospitalización Dpto. Cx Pediátrica
3		Tramita solicitud de SOP	Medico, Enfermera y/o Técnica en Enfermería Hospitalización Dpto. Cx Pediátrica.
4		Recepciona solicitud evalúa y programa	Jefe- Departamento de Anestesiología
5		Solicitan al paciente programado	Enfermera- SOP
6	Traslado	Traslado del paciente a SOP	Técnica en Enfermería Hospitalización Dpto. Cx Pediátrica.
7	Operación	Administración anestésica al paciente	Medico Anestesiólogo programado SOP

(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60

(8)Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias

Referencia	Fecha de Publicación	Breve descripción del Asunto
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2,002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención.

(9)Anotaciones adicionales:

Firma de Director o **Responsable**

Fecha

Anexo A - 6

Código N°	2.2.00.14-05

(Código del Procedimiento)

FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO

(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.14..Departamento de Cirugía Pediátrica	**(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)**	00.14.01Servicio de Cirugía Neonatal 00.14.02.Servicio de Cirugía Ortopedia Trauma Infantil 00.14.02.Servicio de Cirugía Especializada

(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):	Atención de pacientes en Sala de Operaciones (S.O.P)

(4) Objetivo del Procedimiento:	Brindar atención especializada medico quirúrgico para la recuperación y rehabilitación del paciente infantil.	(5)Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	´5 hs. 35 mín.

(6) **SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO**

N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA
8	Operación	Realiza intervención quirúrgica	Medico Cirujano programado-SOP
9		Circula y/o instrumentaliza la cirugía	Enfermera y/o Técnica en Enfermería SOP
10		Recepción y /o evaluación del paciente operado.	Medico Anestesiólogo programado y Enfermera Sala Recuperación.
11	Entrega	Emite el alta anestesiologica	Medico Anestesiólogo programado-Sala de Recuperación
12	Traslado	Traslada al paciente	Técnica de Enfermería-Sala de Recuperación

(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60

(8) Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias

Referencia	Fecha de Publicación	Breve descripción del Asunto
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2,002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención.

(9 Anotaciones adicionales:

Firma de Director o Responsable

Fecha

Anexo 9

Manual de Procedimientos
Versión : 1.0
Pág. 1 de 1

Ficha de Descripción de Procedimiento

Proceso (1): 2.Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	Atención de pacientes en Sala de Operaciones (S.O.P)	FECHA (3):	Octubre 2006
		CÓDIGO (4):	2.2.00.14-05

PROPÓSITO (5):	Brindar atención especializada medico quirúrgico para la recuperación y rehabilitación del paciente infantil.
ALCANCE (6):	Hospitalización Cx Ped-Departamento de Anestesiología-SOP-Sala de Recuperación-Hospitalización otros Departamentos Finales-Cuidados Críticos-Mortuorio
MARCO LEGAL (7):	Ley General de Salud 26842 Ley del Ministerio de Salud 27657 aprobado con DS 013- 2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.

ÍNDICES DE PERFORMANCE (8)

INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Nº de intervenciones quirurgicas ejecutadas.	Intervención quirurgica realizada	Reporte de la Oficina de Estadistica e Informatica	Jefe del Dpto de Cirugía Pediátrica

NORMAS (9)

Normas y procedimientos del Dpto. de Centro Quirúrgico y Anestesia.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)

INICIO

1. Requiere intervención quirúrgica propios o derivados C. Críticos y/o Emergencia-Usuario nuevo y/o continuador
2. Solicita programación en SOP Medico programado Hospitalización Dpto. Cx Pediátrica.
3. Tramita solicitud de SOPMedico, Enfermera y/o Técnica en Enfermería Hospitalización Dpto. Cx Pediátrica.
4. Recepciona solicitud evalúa y programaJefe- Departamento de Anestesiología
5. Solicitan al paciente programado-Enfermera- SOP
6. Traslado del paciente a SOP Técnica en Enfermería Hospitalización Dpto. Cx Pediátrica.
7. Administración anestésica al paciente Medico Anestesiólogo programado SOP
8. Realiza intervención quirúrgica-Medico Cirujano programado-SOP
9. Circula y/o instrumentaliza la cirugía Enfermera y/o Técnica en Enfermería SOP
10. Recepción y /o evaluación del paciente operado.Medico Anestesiólogo programado y Enfermera Sala Recuperación.
11. Emite el alta anestesiologica Medico Anestesiólogo programado-Sala de Recuperación
12. Traslada al paciente-Técnica de Enfermería-Sala de Recuperación

ENTRADAS (11)

NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Requiere intervención quirúrgica	Hospitalixscionk de Cirugía Pediátrica	Diario	Manual

SALIDAS (12)

NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Intervención quirúrgica realizada	Hospitalización de Cirugía Pediátrica Cuidados Críticos	Diario	Manual

DEFINICIONES (13):	**Paciente intervenido quirúrgicamente**
REGISTROS (14):	Historia Clínica- Libro de intervenciones quirúrgicas.
ANEXOS (15):	Mapa Global del Proceso. Atención de pacientes en Sala de Operaciones (S.O.P)

F-ORG-10.0

Nombre del Procedimiento: **Atencion de paciente programado en SOP**

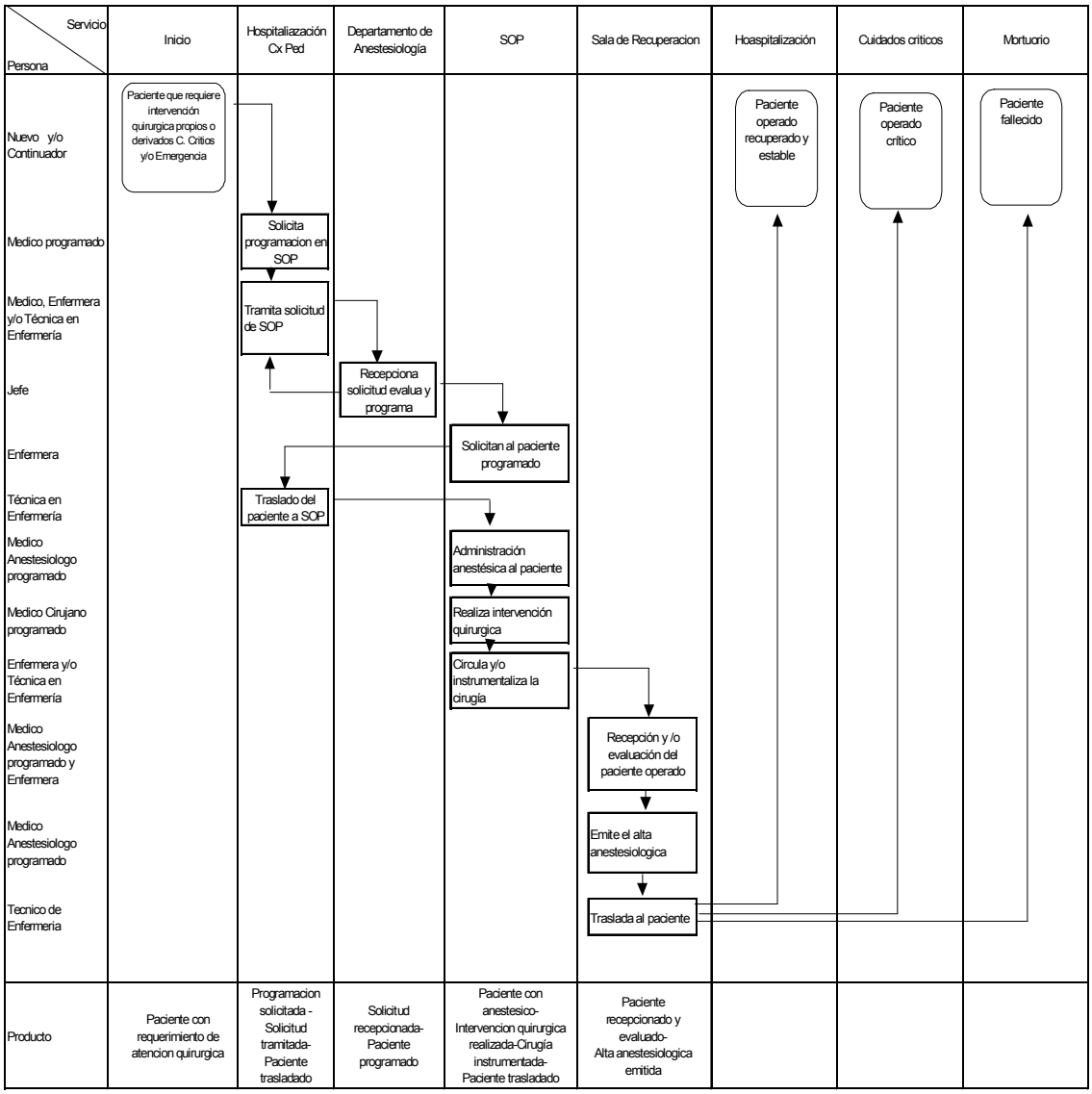

Anexo A - 6

Código N°	2.2.00.14-06

(Código del Procedimiento)

FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO

(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.14..Departamento de Cirugía Pediátrica	**(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)**	00.14.01Servicio de Cirugía Neonatal 00.14.02.Servicio de Cirugía Ortopedia Trauma Infantil 00.14.02.Servicio de Cirugía Especializada

(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):	**Atención del paciente con alta quirúrgica contrareferido del Departamento de Cirugía Pediátrica.**

(4) Objetivo del Procedimiento:	Brindar atención especializada medico quirúrgico para la recuperación y rehabilitación del paciente infantil	(5)Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	4 hs. 5 mín.

(6) **SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO**

N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA
1	Recepción	Hospitalización con alta quirúrgica	Usuario nuevo y/o continuador
2	Operación	Da orden de alta- Llena formularios de contrarreferencia.	Medico programado, hospitalización Dpto. de Cx Ped.
3		Registra alta y prepara expediente de contrareferencia	Enfermera hospitalización Dpto. de Cx Ped.
4		Da visto bueno de la contrareferencia - Evalúa del transporte a utilizar- solicita pasajes para el paciente- acompañante y/o medico.	Jefe hospitalización Dpto. de Cx Ped.
5		Análisis de la situación legal del paciente y/o su acompañante	Asistenta Social Servicio Social
6		Evaluación socioeconómica del paciente	Asistenta Social Servicio Social
7		Recepciona el visto bueno de la contrareferencia- tramita los pasajes- coordina con el hospital de origen-Sella el estado de cuenta	Jefe Oficina de Seguros

(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
8	**8**	**8**	**8**	**8**	**8**	**8**	**8**	**8**	**8**	**8**	**8**

(8) Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias

Referencia	Fecha de Publicación	Breve descripción del Asunto
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2,002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención

(9) Anotaciones adicionales:

Firma de Director o Responsable

Fecha

Anexo A - 6

Código N°	2.2.00.14-06

(Código del Procedimiento)

FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO

(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.14..Departamento de Cirugía Pediátrica	**(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)**	00.14.01Servicio de Cirugía Neonatal 00.14.02.Servicio de Cirugía Ortopedia Trauma Infantil 00.14.02.Servicio de Cirugía Especializada

(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):	**Atención del paciente con alta quirúrgica contrareferido del Departamento de Cirugía Pediátrica**

(4) Objetivo del Procedimiento:	Brindar atención especializada medico quirúrgico para la recuperación y rehabilitación del paciente infantil	(5)Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	4 hs. 5 mín.

(6) **SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO**

N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA
8	Operación	Emite y cobra estado de cuenta	TAP Cuentas Corrientes
9		Autoriza salida de la ambulancia	Director Ejecutivo Dirección Ejecutiva de Administración.
10	Traslado	Recepciona autorización y acompaña al paciente.	Medico, Enfermera y/o Técnica en Enfermería Hospitalización Dpto. Cx Ped.
11		Registra al paciente	Vigilante Guardianía

(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
8	**8**	**8**	**8**	**8**	**8**	**8**	**8**	**8**	**8**	**8**	**8**

(8) Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias

Referencia	Fecha de Publicación	Breve descripción del Asunto
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2,002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención.

(9) Anotaciones adicionales:

Firma de Director o Responsable

Fecha

Anexo 9

Manual de Procedimientos
Versión : 1.0
Pág. 1 de 1

Ficha de Descripción de Procedimiento

Proceso (1): 2.Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	**Atención del paciente con alta quirúrgica contrareferido**	FECHA (3):	Octubre 2006
		CÓDIGO (4):	2.2.00.14-06

PROPÓSITO (5):	Brindar atención especializada medico quirúrgico para la recuperación y rehabilitación del paciente infantil
ALCANCE (6):	"Departamento de Cirugía Pediátrica -Hospitalización"-Servicio social-Oficina de Seguros Cuentas Corrientes-Dirección Ejecutiva de Administrativa-Guardianía.
MARCO LEGAL (7):	Ley General de Salud 26842 Ley del Ministerio de Salud 27657 aprobado con DS 013- 2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.

ÍNDICES DE PERFORMANCE (8)

INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Nº de transferencias externas ejecutadas.	Transferencia ejecutada	Reporte Departamento de Cirugía Pediátrica	Jefe del Dpto.

NORMAS (9)

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)

INICIO

1. Hospitalización con alta quirúrgica-Usuario nuevo y/o continuador
2. Da orden de alta- Llena formularios de contrarreferencia.Medico programado, hospitalización Dpto. de Cx Ped.
3. Registra alta y prepara expediente de contrareferencia -Enfermera hospitalización Dpto. de Cx Ped.
4. Da visto bueno de la contrareferencia - Evalúa del transporte a utilizar- solicita pasajes para el paciente-acompañante y/o medico.-Jefe hospitalización Dpto. de Cx Ped.
5. Análisis de la situación legal del paciente y/o su acompañante-Asistenta Social Servicio Social
6. Evaluación socioeconómica del paciente Asistenta Social Servicio Social
7. Recepciona el visto bueno de la contrareferencia- tramita los pasajes-coordina con el hospital de origen-Sella el estado de cuenta. Jefe Oficina de Seguros
8. Emite y cobra estado de cuenta-TAP Cuentas Corrientes
9. Autoriza salida de la ambulancia-Director Ejecutivo Dirección Ejecutiva de Administración.
10. Recepciona autorización y acompaña al paciente-.Medico, Enfermera y/o Técnica en Enfermería Hospitalización Dpto. Cx Ped.
11. Registra al pacienteVigilante Guardianía

ENTRADAS (11)

NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Paciente solicita la atención de hospitalización por Emerg. o C. Ext.	Emergencia y/o Consultorios Externos	Diario	manual

SALIDAS (12)

NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Paciente contrareferido	Hospital de origen	Diario	Manual

DEFINICIONES (13):	Proceso por medio del cual un paciente que solicita atención en C. Ext. en Emergencia es hospitalizado dadas las características de su cuadro clínico.
REGISTROS (14):	Historias Clínicas-Formato de Transferencias.
ANEXOS (15):	Mapa Global del Proceso. **Atención del paciente con alta quirúrgica contrareferido**

F-ORG-10.0

MAPA GLOBAL DEL PROCESO

Nombre del Procedimiento: Atención del paciente con alta quirúrgica contrareferido en el Departamento de Cirugía Pediátrica

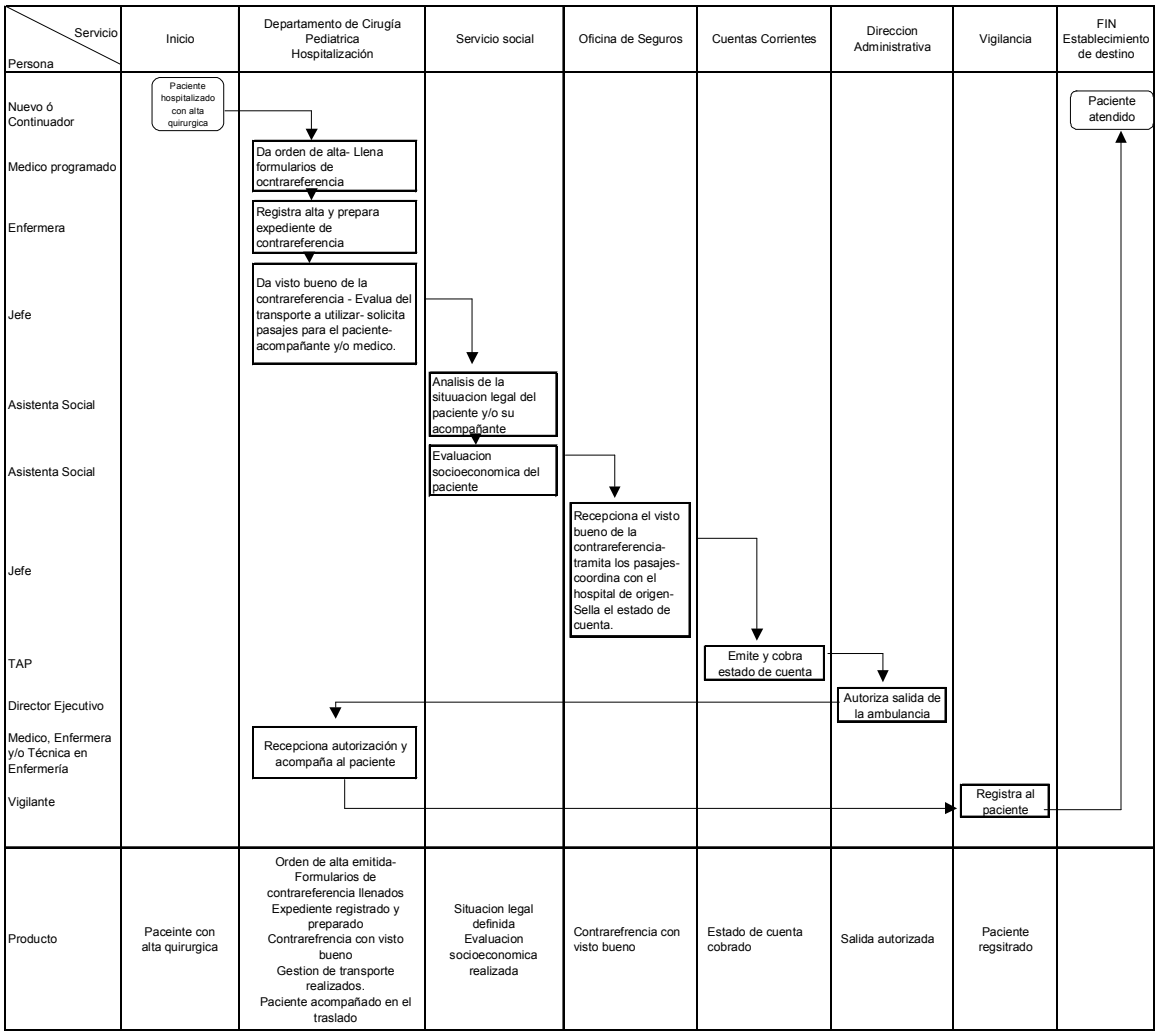

Anexo A - 6

Código N°	2.2.00.14-07

(Código del Procedimiento)

FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO

(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.14..Departamento de Cirugía Pediátrica	**(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)**	00.14.01Servicio de Cirugía Neonatal 00.14.02.Servicio de Cirugía Ortopedia Trauma Infantil 00.14.02.Servicio de Cirugía Especializada

(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):	**Tramitación del paciente fallecido Departamento de Cirugía Pediátrica**

(4) Objetivo del Procedimiento:	Facilitar a entrega del cadáver para su sepelio	(5)Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	4 hs 40 mín

(6) **SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO**

N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA
1	Recepción	Fallecimiento de paciente	Usuario nuevo y/o continuador
2		Anuncia fallecimiento de paciente	Medico programado- Hospitalización Departamento de Cirugía Pediátrica
3	Decisión	Paciente fallece menos de 24 horas y decide	Medico programado- Hospitalización Departamento de Cirugía Pediátrica
4	Operación	Registra denuncia, comunica a fiscal se levanta el cadáver	Policía Nacional - Juez
5	Traslado	Prepara y traslada el cadáver	Técnico de Enfermería- Hospitalización Departamento de Cirugía Pediátrica
6	Operación	Recepciona el cadáver	Supervisor de Administración-Mortuorio
7		Expide certificado de defunción- Pide autorización para necroscopia-	Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica

(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

(8) Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias

Referencia	Fecha de Publicación	Breve descripción del Asunto
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2,002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención.

(9) Anotaciones adicionales:

Firma de Director o Responsable

Fecha

Anexo A - 6

Código N°	2.2.00.14-07

(Código del Procedimiento)

FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO

(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.14..Departamento de Cirugía Pediátrica	**(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)**	00.14.01Servicio de Cirugía Neonatal 00.14.02.Servicio de Cirugía Ortopedia Trauma Infantil 00.14.02.Servicio de Cirugía Especializada

(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):	**Tramitación del paciente fallecido Departamento de Cirugía Pediátrica**

(4) Objetivo del Procedimiento:	Facilitar la entrega del cadáver para su sepelio	(5)Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	4 hs 40 mín.

(6) **SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO**

N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA
8	Operación	Realiza la necropsia y da el certificado de defunción	Medico Anatomo Patólogo-Servicio de Anatomía Patológica.
9		Emite y cobra estado de cuenta	TAP Cuentas Corrientes
10		Tramita sepelio sella estado de cuenta	TAP Oficina de Seguros
11		Evalúa situación legal	Asistenta Social Servicio Social
12	Traslado	Registra paciente	Vigilancia-Guardianía

(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

(8) Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias

Referencia	Fecha de Publicación	Breve descripción del Asunto
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2,002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención.

(9) Anotaciones adicionales:

Firma de Director o Responsable

Fecha

Anexo 9

Manual de Procedimientos
Versión : 1.0
Pág. 1 de 1

Ficha de Descripción de Procedimiento

Proceso (1): 2.Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	**Tramitación del paciente fallecido Departamento de Cirugía Pediátrica**	FECHA (3):	Octubre 2006
		CÓDIGO (4):	2.2.00.14-07

PROPÓSITO (5):	**Facilitar a entrega del cadáver para su sepelio**
ALCANCE (6):	Departamento de Cirugía Pediátrica Hospitalización-Mortuorio-Externos: Comisaría- Ministerio Publico-Servicio de Anatomía-Patológica-Cuentas Corrientes- Oficina de Economía-Oficina de SIS-Servicio Social-Vigilancia
MARCO LEGAL (7):	Ley General de Salud 26842 Ley del Ministerio de Salud 27657 aprobado con DS 013- 2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.

ÍNDICES DE PERFORMANCE (8)

INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Tasa de mortalidad neonatal – perinatal y/o infantil	Paciente fallecido	Reporte de la Oficina de Estadistica e Informatica	Jefe Dpto de Cx Ped.

NORMAS (9)

Normas y procedimientos del Dpto. de Centro Quirúrgico y Anestesia.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)

INICIO

1. Fallecimiento de paciente-Usuario nuevo y/o continuador
2. Anuncia fallecimiento de pacienteMedico programado- Hospitalización Departamento de Cirugía Pediátrica Hospitalización
3. Pac. fallece menos de 24 horas y decideMedico programado- Hospitalización Departamento de Cirugía Pediátrica
4. Registra denuncia, comunica a fiscal se levanta el cadáver Policía Nacional- Juez
5. Prepara y traslada el cadáverTécnico de Enfermería- Hospitalización Departamento de Cirugía Pediátrica Hospitalización
6. Recepciona el cadáver-Supervisor de Administración-Mortuorio
7. Expide certificado de defunción-Pide autorización para necroscopia- Firma el alta-Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica
8. Realiza la necropsia y da el certificado de defunción Medico Anatomo Patólogo-Servicio de Anatomía Patológica.
9. Emite y cobra estado de cuenta-TAP Cuentas Corrientes
10. Tramita sepelio sella estado de cuenta TAP Oficina de Seguros
11. Evalúa situación legal-Asistenta Social Servicio Social
12. Registra paciente-Vigilancia-Guardianía

ENTRADAS (11)

NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Paciente fallecido	Emergencia-Hospitalización-Cuidados Críticos	Esporádico	Manual

SALIDAS (12)

NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Fallecimiento tramitado	Velatorio / Morgue Central	Esporádico	Manual

DEFINICIONES (13):	**Paciente en el que se certifica el fallecimiento**
REGISTROS (14):	Historia Clínica Certificado de Defunción
ANEXOS (15):	**Mapa Global de Proceso Tramitación del fallecido Departamento de Cirugía Pediátrica**

F-ORG-10.0

MAPA GLOBAL DEL PROCESO

Nombre del Procedimiento: **Tramitación del paciente fallecido Departamento de Cirugía Pediatrica**

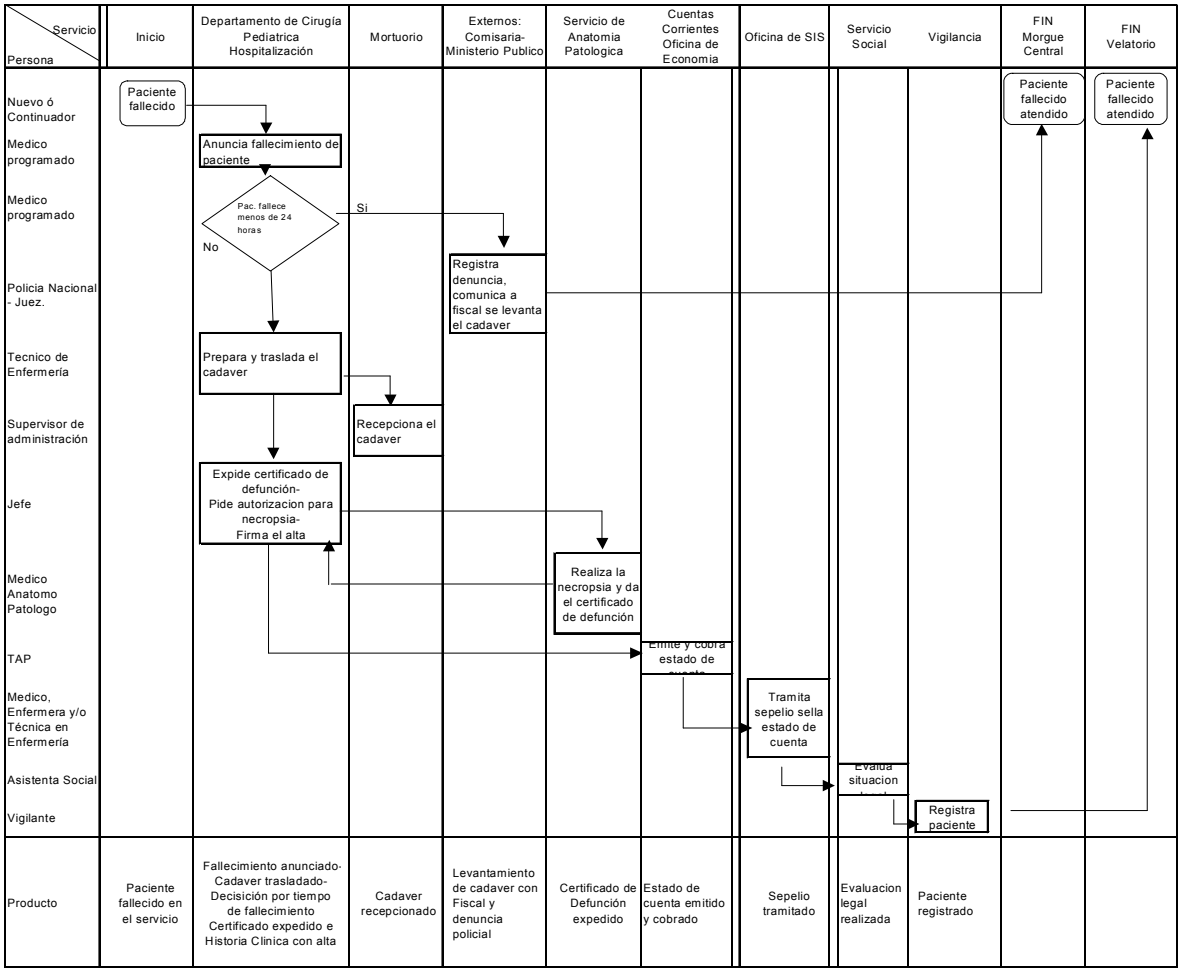

Anexo A - 6

Código N°	2.2.00.14-08

(Código del Procedimiento)

FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO

(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.14..Departamento de Cirugía Pediátrica	**(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)**	00.14.01Servicio de Cirugía Neonatal 00.14.02.Servicio de Cirugía Ortopedia Trauma Infantil 00.14.02.Servicio de Cirugía Especializada

(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):	Emisión de Informes médicos Departamento de Cirugía Pediátrica

(4) Objetivo del Procedimiento:	Brindar la información de la HC necesaria al solicitante.	(5)Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	3 días .

(6) **SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO**

N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA
1	Recepción	Ingresa solicitud	Usuario solicitante externo
2		Pago del servicio solicitado	Solicitante-Caja.
3	Traslado	Recepción de solicitud apertura exp. y deriva	TAP Mesa de partes
4		Recepción expediente y deriva	Secretaria y Director General -Secretaria Dirección General
5		Recepciona expediente y deriva a la jefatura correspondiente adjuntando Historia Clínica	Jefe Oficina Estadística e Informática
6		Deriva HC solicitada	TAP Equipo de Archivo
7		Deriva expediente con Historia Clínica	Jefe de Oficina Estadística e Informática
8		Recepciona Expediente con Historia Clínica. y deriva al servicio que	Jefe de Departamento Finales
9		Recepciona expediente y deriva al médico tratante	Jefe de Servicios Finales

(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
0	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

(8)Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias

Referencia	Fecha de Publicación	Breve descripción del Asunto
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2,002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención.

(8)Anotaciones adicionales:

Firma de Director o Responsable

Fecha

Anexo A - 6

Código N°	2.2.00.14-08

(Código del Procedimiento)

FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO

(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.14..Departamento de Cirugía Pediátrica	**(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)**	00.14.01Servicio de Cirugía Neonatal 00.14.02.Servicio de Cirugía Ortopedia Trauma Infantil 00.14.02.Servicio de Cirugía Especializada

(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):	Emisión de Informes médicos Departamento de Cirugía Pediátrica

(4) Objetivo del Procedimiento:	Brindar la información de la HC necesaria al solicitante.	(5)Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	3 días .

(6) **SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO**

N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA
10	Operación	Recepciona expediente y emite informe	Medico asistente tratante Servicio Final
11	Traslado	Recepciona informe y transcribe en papel membretado, VISA y eleva a la DG.	Secretaria del Departamento
12		Recepciona H.C .y deriva expediente	Jefe Oficina Estadística e Informática
13		Recepciona H.C.y archiva- deriva expediente con informe	Secretaria de Oficina de Estadística e Informática
14	Operación	Elabora oficio, refrenda documento para su entrega y deriva.	Secretaria / Dirección General
15	Entrega	Recepciona Expediente con Informe Médico, Oficio y entrega al solicitante.	TAP-Mesa Partes

(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(8)Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias

Referencia	Fecha de Publicación	Breve descripción del Asunto
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2,002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención

(9)Anotaciones adicionales:

Firma de Director o Responsable

Fecha

Anexo 9

Manual de Procedimientos
Versión : 1.0
Pág. 1 de 1

Ficha de Descripción de Procedimiento

Proceso (1): 2.Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	Emisión de Informes médicos Departamento de Cirugía Pediátrica	FECHA (3):	Octubre 2006
		CÓDIGO (4):	2.2.00.14-08

PROPÓSITO (5):	Brindar la información de la Historia Clínica necesaria al solicitante.
ALCANCE (6):	Mesa de partes, Caja, Oficina de Estadística e Informática, Departamentos finales, Servicios finales, Dirección General.
MARCO LEGAL (7):	Ley General de Salud 26842 Ley del Ministerio de Salud 27657 Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA

ÍNDICES DE PERFORMANCE (8)

INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Nº de informes medicos emitidos	Informe emitido	Historia Clínica	Jefe Dpto.-Jefe Servicio

NORMAS (9)

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)

INICIO

1. Ingresa solicitud Usuario solicitante externo
2. Pago del servicio solicitado- Solicitante Caja.
3. Recepción de solicitud apertura exp. y deriva-TAP Mesa de partes
4. Recepción expediente y derivaSecretaria y Director General -Secretaria Dirección General
5. Recepciona expediente y deriva a la jefatura correspondiente adjuntando Historia Clínica-Jefe Oficina Estadística e Informática
6. Deriva HC solicitada TAP Equipo de Archivos
7. Deriva expediente con Historia Clínica Jefe de la Oficina de Estadística e Informática.
8. Recepciona Expediente con H.C. y deriva al servicio que corresponda-Jefe de Departamento Finales
9. Recepciona expediente y deriva al médico tratanteJefe de Servicios Finales
10. Recepciona expediente y emite informe médico y envía a su jefatura-Medico asistente tratante Servicio Final
11. Recepciona informe y transcribe en papel membretado, VISA y eleva a la DG- Secretaria del Departamento
12. Recepciona H.C.y deriva expediente-Jefe Oficina Estadística e Informática
13. Recepciona H.C.y archiva- deriva expediente con informe-Secretaria de Oficina de Estadística e Informática
14. Elabora oficio, refrenda documento para su entrega y deriva.-Secretaria / Dirección General
15. Recepciona Expediente con Informe Médico, Oficio y entrega al solicitante.-TAP-Mesa Partes

ENTRADAS (11)

NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Solicitud de informe medico	Externo	Diario	Mecanizado

SALIDAS (12)

NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Informe medico entregado	Usuario	Diario	Mecanizado

DEFINICIONES (13)	:	Proceso por el que se entrega informes médicos a solicitantes de información de pacientes del Hospital.
REGISTROS (14)	:	Formatos
ANEXOS (15)	:	Mapa Global del Proceso de emisión de informes médicos.

F-ORG-10.0

MAPA GLOBAL DEL PROCESO

Nombre del Procedimiento **Emisión de Informes Médicos Departamento de Cirugía Pediatrica**

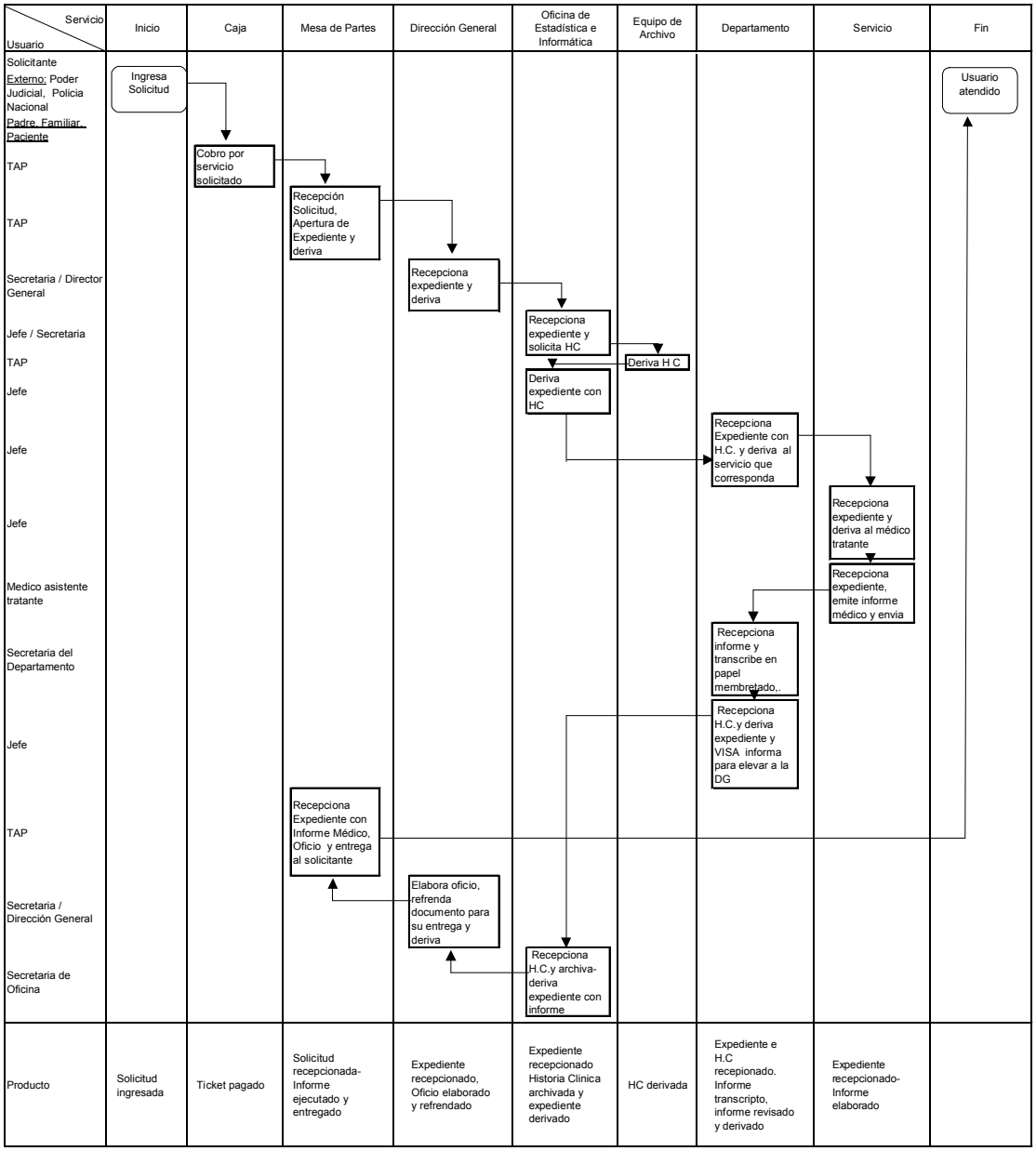

Anexo A - 6

Código N°	2.2.00.14-09

(Código del Procedimiento)

FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO

1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.14..Departamento de Cirugía Pediátrica	**(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)**	00.14.01Servicio de Cirugía Neonatal 00.14.02.Servicio de Cirugía Ortopedia Trauma Infantil 00.14.02.Servicio de Cirugía Especializada

(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):	Emisión de Constancias de Atención Médica Departamento de Cirugía Pediátrica

(4) Objetivo del Procedimiento:	Otorgar al solicitante un documento que certifique la atención brindada a un determinado paciente.	(5)Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	3 días

(6) **SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO**

N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA
1	Recepción	Ingresa Solicitud	Externo Persona de otra institución Interno Paciente Familiar o tutor del Paciente
2	Operación	Pago del servicio solicitado	TAP -Caja
3		Recepción de solicitud apertura de expediente y derivación	TAP- Mesa de Partes
4		Recepciona expediente y deriva	Secretaria / Director General- Dirección General
5		Recepciona expediente y solicita H. Clínica	Jefe Oficina Estadística e Informática
6	Traslado	Deriva H. Clínica	TAP- Equipo de Archivo
7		Deriva Expediente con Clínica al Dpto. Pediatría	Jefe - Of. Estadística e Informática
8		Recepciona Expediente con H. C. y deriva	Jefe – Dpto. Pediatría
9		Recepciona Expediente con H. C. y deriva al jefe de servicio que corresponde	Jefe-Servicios de Pediatría

(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(8)Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias

Referencia	Fecha de Publicación	Breve descripción del Asunto
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2,002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención.

(9)Anotaciones adicionales:

Firma de Director o Responsable

Fecha

Anexo A - 6

Código N°	2.2.00.14-09

(Código del Procedimiento)

FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO

(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.14..Departamento de Cirugía Pediátrica	**(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)**	00.14.01Servicio de Cirugía Neonatal 00.14.02.Servicio de Cirugía Ortopedia Trauma Infantil 00.14.02.Servicio de Cirugía Especializada

(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):	Emisión de Constancias de Atención Médica Departamento de Cirugía Pediátrica

(4) Objetivo del Procedimiento:	Otorgar al solicitante un documento que certifique la atención brindada a un determinado paciente.	(5)Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	3 días

(6) **SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO**

N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA
10	Operación	Emite Constancia y deriva	Medico tratante
11		Recepciona constancia y transcribe en papel membretado	Secretaria Dpto. Pediatría
12	Traslado	Visa constancia y deriva con expediente e H.C	Jefe- Departamento Pediatría
13		Recepciona expediente, H.C.y deriva	Jefe Oficina de Estadística e Informática
14		Recepciona H. Clínica y archiva	TAP- Equipo de Archivos
15		Recepciona expediente, elabora Oficio, refrenda doc. Y envía expediente a mesa	Secretaria y Director General Dirección General
16	Entrega	Recepciona Exp. y entrega Constancia solicitada	TAP-Mesa de Partes.

(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(8)Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias

Referencia	Fecha de Publicación	Breve descripción del Asunto
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2,002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención.

(9)Anotaciones adicionales:

Firma de Director o Responsable

Fecha

Anexo 9

Manual de Procedimientos
Versión : 1.0
Pág. 1 de 2

Ficha de Descripción de Procedimiento

Proceso (1): 2.Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	Emisión de Constancias de Atención Médica Departamento de Cirugía Pediátrica	FECHA (3):	Octubre 2006
		CÓDIGO (4):	2.2.00.14-09

PROPÓSITO (5):	Brindar atención oportuna, eficaz y eficiente y de calidad al paciente.
ALCANCE (6):	Caja-Mesa de Partes-Dirección General-Of. Estadística e Informática- Equipo de Archivo-Departamentos Finales-Servicios Finales
MARCO LEGAL (7):	Ley General de Salud 26842 Ley del Ministerio de Salud 27657 aprobado con DS 013- 2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.

ÍNDICES DE PERFORMANCE (8)

INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Nº de constancias emitidas	constancia emitida	Historia Clínica	Jefe del Departamento Jefe del Servicio

NORMAS (9)

Normas y procedimientos del Dpto. de Centro Quirúrgico y Anestesia.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)

INICIO

1. Ingresa Solicitud-Externo Persona de otra institución Interno Paciente, familiar o tutor del Paciente
2. .Pago del servicio solicitado-TAP –Caja
3. .Recepción de solicitud apertura de expediente y derivación-TAP- Mesa de Partes
4. .Recepciona expediente y deriva-Secretaria / Director General- Dirección General
5. .Recepciona expediente y solicita HC Jefe y Secretaria Oficina Estadística e Informática.
6. .Deriva historia clínica -TAP- Equipo de Archivo
7. .Deriva expediente con Historia Clínica al Dpto. Pediatría-Jefe de Oficina- Of. Estadística e Informática.
8. Recepciona Expediente con H.C. y deriva al servicio que corresponda Jefe Departamento de Pediatría.
9. Recepciona expediente y deriva al médico tratante – Jefe de Servicios de Pediatría

ENTRADAS (11)

NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Solicitud de constancia médica	Usuario Interno y/o externo	Diario	Mecanizado

SALIDAS (12)

NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Constancia entregada	Usuario externo y/o interno	Diaria	Mecanizado

DEFINICIONES (13):	Proceso por el que se otorgan constancias de atención médica a usuarios del Hospital
REGISTROS (14):	Libro de anestesia de intervenciones quirúrgicas electivas
ANEXOS (15):	Mapa Global del Proceso de Atención anestesiologica para intervenciones quirúrgicas electivas

FJ

ORG-10.0

Anexo 9

Manual de Procedimientos
Versión : 1.0
Pág. 2 de 2

Ficha de Descripción de Procedimiento

Proceso (1): 2.Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	Emisión de Constancias de Atención Médica Departamento de Cirugía Pediátrica	FECHA (3):	Octubre 2006
		CÓDIGO (4):	2.2.00.14-09

PROPÓSITO (5):	Brindar atención oportuna, eficaz y eficiente y de calidad al paciente.
ALCANCE (6):	Caja-Mesa de Partes-Dirección General-Of. Estadística e Informática- Equipo de Archivo-Departamentos Finales-Servicios Finales
MARCO LEGAL (7):	Ley General de Salud 26842 Ley del Ministerio de Salud 27657 aprobado con DS 013- 2002-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.

ÍNDICES DE PERFORMANCE (8)

INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Nº de constancias emitidas	constancia emitida	Historia Clínica	Jefe del Departamento Jefe del Servicio

NORMAS (9)

Normas y procedimientos del Dpto. de Centro Quirúrgico y Anestesia.

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)

INICIO

10. Emite Constancia y deriva- Medico tratante
11. Recepciona constancia y transcribe en papel membretado.- Secretaria del Departamento.
12. Visa constancia y deriva con expediente e H.C - Jefe del Departamento de Pediatría
13. Recepciona expediente, H.C.y deriva-Jefe de la Oficina de Estadística e Informática
14. Recepciona H. Clínica y archiva -TAP Equipo de Archivo.
15. Recepciona expediente, elabora Oficio, refrenda doc. Y envía expediente a mesa de partes- Secretaria y Director General en la Dirección General.
16. Recepciona Exp. y entrega Constancia solicitada-TAP en Mesa de partes

ENTRADAS (11)

NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Solicitud de constancia médica	Usuario Interno y/o externo	Diario	Mecanizado

SALIDAS (12)

NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Constancia entregada	Usuario externo y/o interno	Diaria	Mecanizado

DEFINICIONES (13):	Proceso por el que se otorgan constancias de atención médica a usuarios del Hospital
REGISTROS (14):	Formatos
ANEXOS (15):	Mapa Global del Proceso de Emisión de Constancias de Atención Médica

F-ORG-10.0

MAPA GLOBAL DEL PROCESO

Nombre del Procedimiento **Emisión de Informes Médicos Departamento de Cirugía Pediatrica**

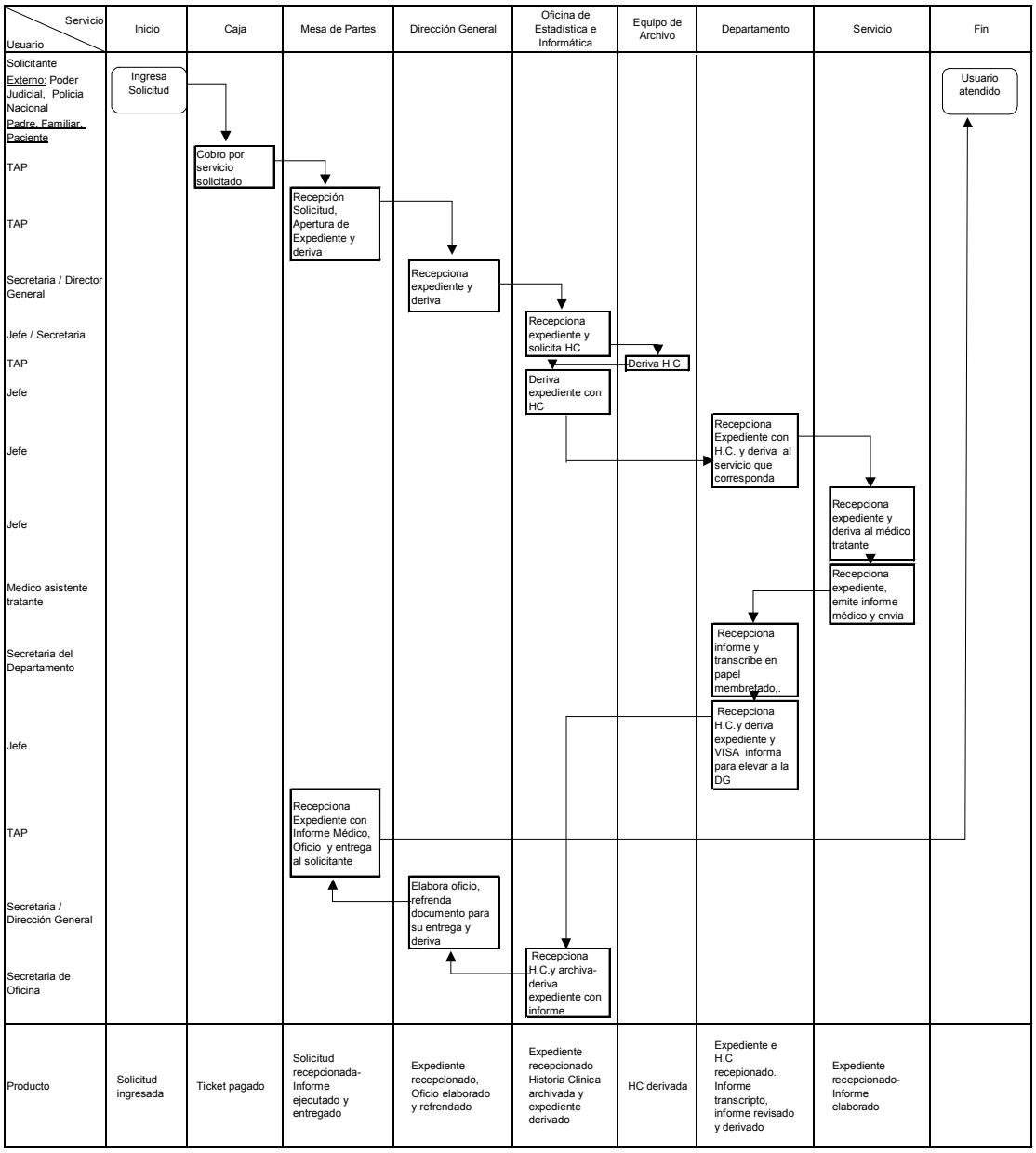

Anexo A - 6

Código N°	2.2.00.14-09

(Código del Procedimiento)

FICHA DE INFORMACIÓN PRELIMINAR DEL PROCEDIMIENTO

(1) Oficina /Dirección (2° nivel organizacional)	00.14..Departamento de Cirugía Pediátrica	**(2) Oficina /Dirección (de 3° nivel organizacional)**	00.14.01Servicio de Cirugía Neonatal 00.14.02.Servicio de Cirugía Ortopedia Trauma Infantil 00.14.02.Servicio de Cirugía Especializada

(3) Denominación del Procedimiento (Según inventario):	Emisión y/ o respuesta a la documentación extra e Intra institucional Departamento de Cirugía Pediátrica.

(4) Objetivo del Procedimiento:	Otorgar al solicitante una emisión y/o respuesta documental.	(5)Tiempo estimado efectivo de duración del procedimiento (horas, días meses)	3 días

(6) **SECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO**

N° Orden	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD ORGÁNICA QUE EJECUTA LA TAREA
1	Recepción	Emite y/o responde documento	Usuario Interno Directores, Jefes, Coordinadores, / Usuario externo MINSA/ OTROS
2		Recepción documentación, apertura de Expediente y deriva	TAP Mesa de Partes
3	Traslado	Recepciona expediente y deriva a quien corresponda	Secretaría
4		Realiza despacho y deriva según hoja de ruta	Director General
5		Recepciona Expediente con H.C. y deriva al servicio que corresponda	Secretaría
6		Realiza el despacho y deriva según hoja de ruta	Jefe y/o Coordinador
7		Recepciona expediente y deriva al médico tratante	Secretaría
8	Operación y entrega	Realiza respuesta y deriva	Jefe y/o Coordinador

(7) Estadísticas del número de veces que se ha ejecutado el procedimiento en cada mes, durante los últimos 12 meses (Se utiliza en forma opcional):

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(8)Indicar las Normas legales que regulan el procedimiento y adjuntar copias

Referencia	Fecha de Publicación	Breve descripción del Asunto
Ley General de Salud 26842	15 de julio de 1,997	Derechos, deberes y responsabilidad concernientes a la salud individual, deberes, restricciones y responsabilidades en consideración a la salud de los terceros y otros.
Ley del Ministerio de Salud 27657	29 de enero de 2,002	La Ley comprende el ámbito competencia, finalidad y organización MINSA(OPDyOD)
Reglamento de la Ley Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA	22 de noviembre del 2002	Establece la estructuración de subprocesos organizacionales y de las Unidades Orgánicas del MINSA hasta 3 nivel de atención

(9)Anotaciones adicionales:

Firma de Director o Responsable

Fecha

Anexo 9

Manual de Procedimientos
Versión : 1.0
Pág. 1 de 1

Ficha de Descripción de Procedimiento

Proceso (1): 2.Protección, Recuperación y Rehabilitación de la Salud

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO (2):	Emisión y/ o respuesta a la documentación extra e Intra institucional Departamento de Cirugía Pediátrica	FECHA (3):	Octubre 2006
		CÓDIGO (4):	2.2.00.14-09

PROPÓSITO (5):	Otorgar al solicitante una emisión y/o respuesta documental
ALCANCE (6) :	Mesa de partes, Caja, Oficina de Estadística e Informática, Departamentos finales, Servicios finales, Dirección General.
MARCO LEGAL (7):	Ley General de Salud 26842 Ley del Ministerio de Salud 27657 Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud aprobado con DS 013- 2002-SA

ÍNDICES DE PERFORMANCE (8)

INDICADOR (8a)	UNIDAD DE MEDIDA (8b)	FUENTE (8c)	RESPONSABLE (8d)
Nº de documento emitido	Documento emitido	Historia Clínica	Jefe Dpto.-Jefe Servicio

NORMAS (9)

DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS (10)

INICIO

1. Emite y/o responde documentoUsuario Interno Directores, Jefes, Coordinadores, / Usuario externo MINSA/ OTROS
2. Recepción documentación, apertura de Expediente y deriva-TAP Mesa de Partes
3. Recepciona expediente y deriva a quien corresponda-Secretaría
4. Realiza despacho y deriva según hoja de ruta-Director General
5. Recepciona Expediente con H.C. y deriva al servicio que corresponda-Secretaría
6. Realiza el despacho y deriva según hoja de rutaJefe y/o Coordinador
7. Recepciona expediente y deriva al médico tratanteSecretaría
8. Realiza respuesta y deriva-Jefe y/o Coordinador

ENTRADAS (11)

NOMBRE (11a)	FUENTE (11b)	FRECUENCIA (11c)	TIPO (11d)
Solicitud de informe medico	Externo	Diario	Mecanizado

SALIDAS (12)

NOMBRE (12a)	DESTINO (12b)	FRECUENCIA (12c)	TIPO (12d)
Informe medico entregado	Usuario	Diario	Mecanizado

DEFINICIONES (13):	Proceso por el que se entrega informes médicos a solicitantes de información de pacientes del Hospital.
REGISTROS (14):	Formatos
ANEXOS (15):	Mapa Global del Proceso de emisión de informes médicos.

F-ORG-10.0

MAPA GLOBAL DEL PROCESO
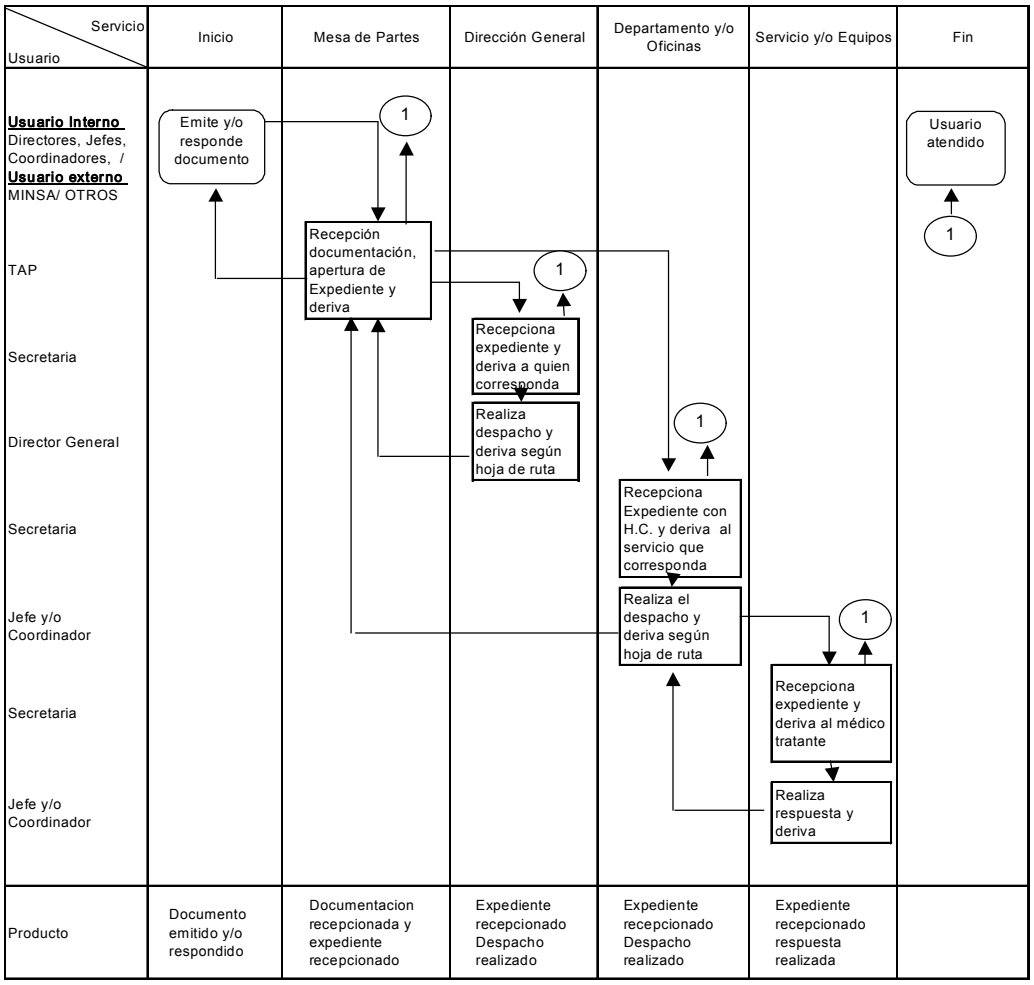
Nombre del Procedimiento: **Emisión y/ o respuesta a la documentación extra e Intra institucional Departamento de Cirugía Pediátrica**